

ACTAS DE  
CONCERTACION DEL  
PLAN TRIENAL PARA LA  
RECONSTRUCCION Y LA  
LIBERACION NACIONAL  
CON LA  
**PROVINCIA DE SAN JUAN**

BUENOS AIRES - MAYO DE 1974



S  
20  
1439

PRIMER ACTA DE  
CONFERENCIA DEL  
SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y LA  
COORDINACIÓN ECONÓMICA  
INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA  
PROVINCIA DE SAN JUAN

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

**SECRETARIA DE PROGRAMACION  
Y COORDINACION ECONOMICA**

**INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION ECONOMICA**

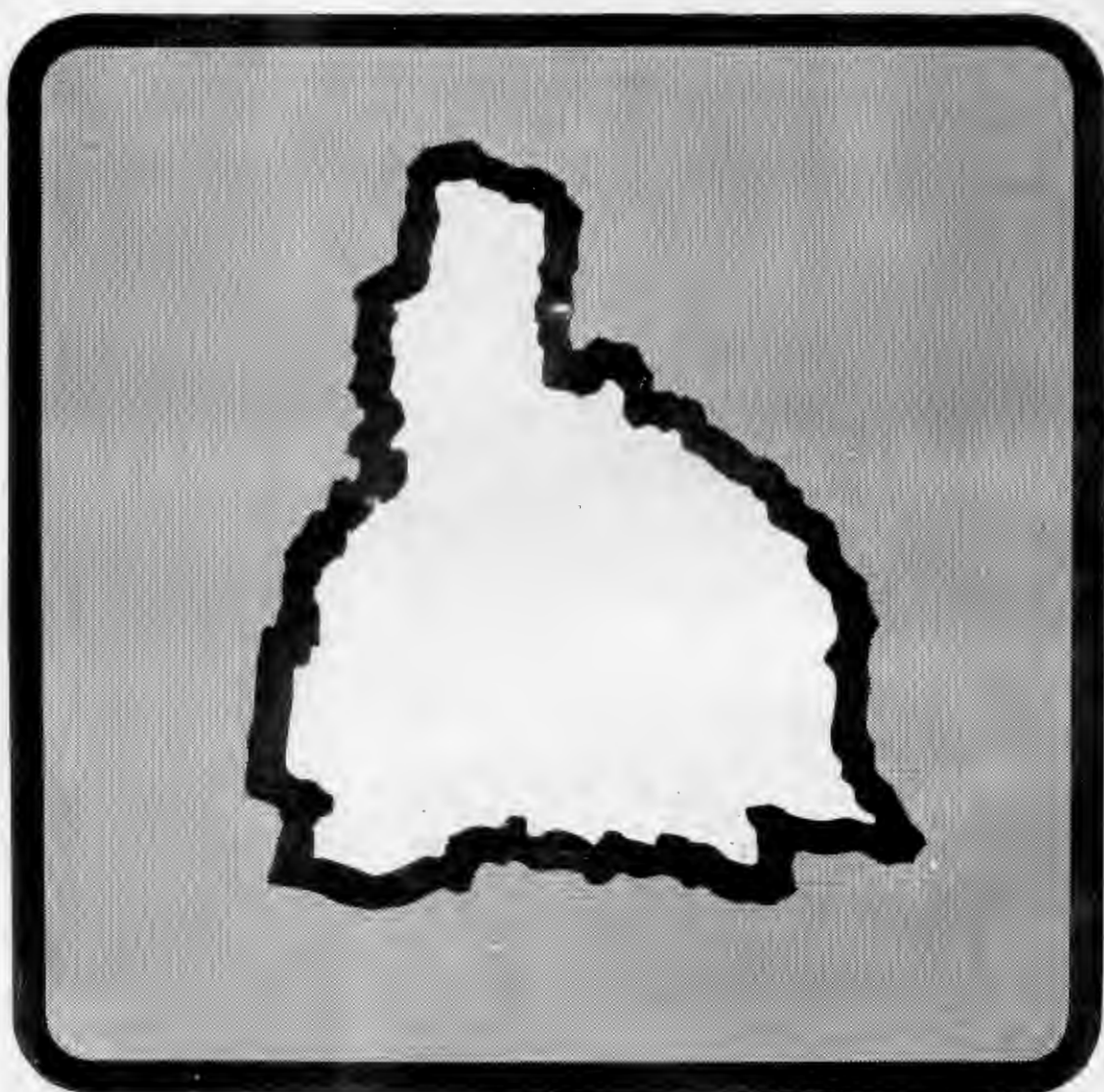
**PROVINCIA DE SAN JUAN**



Subs.  
338.984.3  
Hrg. Plan  
1974-77 Act. 17

S  
20  
1439

PRIMER ACTA DE  
CONCERTACION DEL  
PLAN TRIENAL PARA LA  
RECONSTRUCCION Y LA  
LIBERACION NACIONAL  
CON LA  
**PROVINCIA DE SAN JUAN**







# El Poder Ejecutivo Nacional.

BUENOS AIRES, 19 de diciembre de 1973.

VISTO que la lucha por la Reconstrucción y Liberación Nacional que el país ha emprendido no tendría perspectivas de éxito si no se la entendiese como una tarea de largo aliento y en la que cuenta la participación de todos los argentinos, y

## CONSIDERANDO:

Que por la primera de estas características el Poder Ejecutivo entiende como imprescindible contar con un Plan de Acción de carácter integral en el que puedan inscribirse las decisiones de todos los niveles de gobierno y así evaluar tales decisiones según su contribución al logro de los objetivos más trascendentes de la Nación;

Que la experiencia justicialista de gobierno en su primera gestión avala, entre otras consideraciones, la intención de utilizar la planificación como instrumento eficaz de la acción gubernamental en el más amplio sentido de la expresión;

Que en función de ello, el Comité del Plan Trienal creado por Decreto N° 186 del 6 de noviembre de 1973, ha preparado el proyecto del Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional;

Que en el mismo se contemplan objetivos y metas globales con particular consideración de la distribución del ingreso, el sector externo y la actividad del Estado;

Que en lo que atañe a los planes regionales se hace imprescindible la acción concertada con los Gobiernos de Provincias;

Que la instrumentación de los objetivos sectoriales será efectuada con participación de representantes empresarios y laborales de acuerdo a los lineamientos que forman parte del Plan y sobre la base de documentos preliminares que ha elaborado y presentará el Poder Ejecutivo;

Que así se da cabal cumplimiento a la importante condición de que las decisiones esenciales que afectan a los argentinos sean elaboradas con su concurso directo, ya que de tal manera se responde a una fundamental necesidad de la Nación,

Por lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Apruébase el Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional

anexo al presente decreto, como instrumento de orientación para los agentes económicos y sociales de la Nación, tanto del sector público como del privado.

ARTICULO 2º.- Las distintas áreas del Poder Ejecutivo Nacional ajustarán su acción en materia de fomento a la actividad económica, distribución del ingreso y demás aspectos de política económica y social, a los objetivos, metas y líneas de acción fijados en el Plan.

ARTICULO 3º.- El Ministerio de Economía, con la colaboración de los demás Ministerios, de acuerdo con los objetivos y lineamientos establecidos en el Plan, concertará los Planes Sectoriales con la Confederación General de Trabajo y la Confederación General Económica y los planes regionales con los Gobiernos Provinciales y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y archívese.

DECRETO Nº 776

*Peru*

*Alberto J. Vignés*

ALBERTO J. VIGNÉS  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

*Antonio J. Benítez*

ANTONIO J. BENÍTEZ  
MINISTRO DE JUSTICIA

*Jose B. Gelbard*

JOSE B. GELBARD  
MINISTRO DE ECONOMÍA

*Gerardo Bter*

*Jorge A. Taiara*

JORGE A. TAIARA  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION





## *Ministerio de Economía*

### PROLOGO

El proceso de "concertación" abierto a todo el ámbito del país por indicación expresa del Poder Ejecutivo Nacional, cobró especial relevancia en el caso de los acuerdos firmados entre aquél y sus homólogos provinciales.

Durante los meses de marzo, abril y mayo del corriente año, a través de casi seiscientas reuniones sectoriales, con la intervención de técnicos que prácticamente representaron a la totalidad de los organismos públicos, se fueron elaborando las actas de concertación a que se alude más arriba.

Este proceso, sin duda inédito en nuestro medio, marca una doble intención. Por un lado, allegar al planeamiento un instrumento idóneo que permita precisar los intereses provinciales y nacionales, por cuanto estos intereses son puestos en evidencia antes y durante cada reunión de concertación. Por otro lado al plasmar en un acta con firmas de jerarquía y responsabilidad indudables, el acuerdo de las partes.

No obstante estos dos valores, deberá señalarse el tercero. Esto es, la apertura al diálogo de base democrática que favorece el entendimiento, sobre todo, si como se ha sostenido, se insiste en actitud tan saludable.

El Consejo Federal de Inversiones, que ha hecho su contribución en la elaboración del Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional, también ha participado activamente en las reuniones de concertación. Epfloga ahora, con la edición de las actas finales, su aporte a esta fecunda etapa en la que desea que del intercambio iniciado, salga fortalecido el principio federal y consolidada la unidad nacional.





## Ministerio de Economía

### PRIMER ACTA DE CONCERTACION DEL PLAN TRIENAL PARA LA RECONSTRUCCION Y LA LIBERACION NACIONAL CON LA PROVINCIA DE SAN JUAN



## Ministerio de Economía

### PRIMER ACTA DE CONCERTACION DEL PLAN TRIENAL PARA LA RECONSTRUCCION Y LA LIBERACION NACIONAL CON LA PROVINCIA DE SAN JUAN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidos días del mes de mayo de 1974, S.E. el señor Ministro de Economía de la Nación, Don José BER GELBARD, en su carácter de Presidente del Comité del Plan Trienal, creado por Decreto N° 185 del 6 de noviembre de 1973 del Poder Ejecutivo Nacional y S.E. el señor Gobernador de la Provincia de San Juan, Profesor D. Eloy P. CAMUS, firman la Presente Primer Acta de Concertación del Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional con la Provincia de San Juan.

#### I. DECLARAN

- Que esta Acta inicia un proceso político-administrativo que no se agota con su firma y cuyo objetivo final consiste en lograr la total unidad nacional, tanto con respecto a la integración física, económica, social y cultural de las diversas regiones del país, como desde el punto de vista de la participación más plena de todos los sectores en el esfuerzo para alcanzar los altos objetivos de la Reconstrucción y Liberación;
- Que la política de integración nacional se estructura a partir del principio de que ningún argentino, por el hecho de habitar en una determinada región, deja de tener las más plenas posibilidades de acceder a condiciones de vida dignas;
- Que esta política tiene como uno de sus propósitos principales promover aceleradamente el desarrollo de las zonas rezagadas del interior, eliminando las injustas diferencias en los niveles de vida y erradicando el subconsumo, la desocupación y la falta de posibilidades que generan la despoblación del interior del país;
- Que los compromisos contraídos en el presente instrumento así como los que posteriormente se convengan en este proceso de concertación, propenden a dar una base sólida para el desarrollo sostenido de la Provincia de San Juan, mediante la expansión y creación de actividades productivas y la provisión de la infraestructura de obras y servicios que ello demanda.

## II. OBJETIVOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

### Gobierno de San Juan Plan Trienal Provincial

- Crear las condiciones económicas, sociales y culturales, para que San Juan logre su desarrollo, en forma integrada al resto del país en términos económicos, esto significa que el valor de lo que el pueblo de la Provincia procura, no sea inferior al valor que dicha población requiere para satisfacer sus necesidades de consumo e inversión. Esto hace a la realización de la comunidad Sanjuanina.
- Crear las condiciones que posibiliten el desarrollo pleno de todos los hombres que componen esta comunidad. Esto hace a la realización del individuo en una comunidad, que se realiza.

Por lo tanto, se concibe el planeamiento como orientado hacia todos los miembros de la comunidad Sanjuanina, y en particular hacia los más necesitados. No se trata de asistir siempre a los más marginados, sean provincias u hombres, sino de convertirlos en factor de su propio progreso, individual o provincial, y así en factores del progreso de la comunidad a la que pertenecen, sea provincial o nacional.

En la concepción justicialista del hombre, este aparece como la unidad irreductible de los diversos aspectos en que se manifiesta; pero la unidad social que se plantea las necesidades que hacen a la realización del hombre, es la familia; y de allí que se incluya su tratamiento de manera específica en un capítulo propio.

La visión integral del hombre como un todo que se realiza en sociedad, implica descubrir la articulación de los diversos aspectos de la vida humana, trabajo, salud, educación, inversión, etc. de modo tal que dicha revelación permita orientar una inversión económica y social más eficaz en término de los objetivos últimos planteados: la realización de todos los hombres en sociedad.

El descubrir esa articulación de los diversos aspectos de la vida, va a significar dar prioridad a ciertos problemas y necesidades humanas, cuya solución es absolutamente imprescindible para acceder a los recursos que le permitan resolver otras necesidades.

De allí que se propone actuar sobre las condiciones que hacen a una vida digna en términos de trabajo, educación, salud, vivienda, alimentación, vestido e integración social.

En función de cada una de las necesidades mencionadas, el Estado debe:

- Garantizar el acceso al mercado de trabajo y posibilitar el pleno empleo en condicio-



## Ministerio de Economía

nes de estabilidad, previsión, salubridad, elección y seguridad y la justa retribución atendiendo a las características del trabajo y a las necesidades individuales y familiares de los sujetos que lo realizan.

- Posibilitar el acceso de todos los sectores de la población, a una atención médica preventiva y curativa, óptima en cantidad y calidad.
- Hacer efectivo el derecho de la población y de cada individuo en particular a recibir una capacitación práctica, técnica o científica que le permita desarrollar plenamente sus potencialidades individuales.
- La población urbana en su totalidad debe tener, por sobre el derecho a la vivienda, identificada como morada mínima, el derecho a la ciudad, asimismo, el poblador rural, tiene derecho a poseer una vivienda adecuada en términos de espacio, equipamiento, seguridad, etc.
- Efectivizar el derecho que todos los grupos sociales tienen de alimentarse y vestirse convenientemente.
- Procurar la integración de todos y cada uno de los individuos a la sociedad a la cual pertenecen, tanto en su condición de ciudadano (integración legal) como en su condición de ser social (información, participación social, turismo, etc.).
- Canalizar las necesidades de esparcimiento y recreación, posibilitando el acceso de todos los sectores de la población a la satisfacción de las mismas.

Sintetizando, se trata de crear las condiciones para restablecer la dignidad de las personas, haciendo realidad el principio de justicia social, y promover la organización de la comunidad, de manera tal que asuma con responsabilidad su rol en el proceso de reconstrucción nacional.

Tanto los objetivos planteados para el sector económico (redistribución del ingreso, incorporación de todo el potencial humano al proceso productivo y aprovechamiento integral de los recursos naturales) como los de los distintos sectores analizados, se insertan en esta clara perspectiva social, en la cual el hombre se convierte en el sujeto, artífice de su propio destino.

### III. RESOLUCIONES SECTORIALES

En base a las reuniones de concertación sectorial realizadas entre representantes de los Organismos y Reparticiones Nacionales y del Gobierno de la Provincia de San Juan se han convenido las siguientes acciones:

#### 3.1. Energía.

- Plan Trienal 1974/77 de Agua y Energía Eléctrica para la Provincia de San Juan.

Se acuerda el Plan de Obras para el trienio que figura en el Anexo N° II.

Este Plan incluye las obras y estudios solicitados por la Provincia que no figuran en la versión original del plan de la Empresa.

La Empresa Agua y energía Eléctrica se compromete a satisfacer el pedido de la Provincia referente a la pronta instalación del tercer grupo generador de turbo-gas, en la Central Presidente Sarmiento.

- Gasoducto Centro-Oeste.

La Provincia solicita a Gas del Estado información sobre la construcción del gasoducto Centro-Oeste y una pronta definición en cuanto a los plazos para la ejecución de las obras de suministro y la ampliación de las redes de gas.

Gas del Estado responde que las definiciones requeridas están supeditadas a la traza del Gasoducto Centro-Oeste que se encuentra a estudio de la Secretaría de Energía.





## Ministerio de Economía

### 3.2. Vialidad.

#### - Ensanche Ruta Nacional N° 20; Cerro Blanco - Calingasta.

La Provincia señala que se trata de una ruta de alto interés turístico, minero y agrícola que se transita actualmente por una sola mano y cuyos volúmenes de tránsito - se verán incrementados por la explotación minera de "El Pachón" (cobre) y por la mayor producción de sulfato de aluminio.

La Dirección Nacional de Vialidad aclara que la ejecución de las obras que ha cen al pedido de la Provincia se ha incluido en su Plan Trienal 1974/1977 y se iniciarán en 1974 con el tramo correspondiente a la tercera sección (Río Sasso - Pachaco). Las secciones restantes se iniciarán en 1975 y 1976. Asimismo aclara que, probablemente, deberán modificarse las prioridades en cuanto a la ejecución de las secciones de acuerdo a los estudios correspondientes a la construcción del dique "Los Caracoles".

La Provincia no plantea objeciones respecto a las modificaciones de las prioridades, siempre que se mantengan los términos previstos para la ejecución total de las obras.

#### Nuevo trazado y construcción ex-Ruta Provincial N° 412: Tramo Calingasta - Iglesia.

La Provincia solicita la construcción de la obra básica y enripiado de esta ruta, que ha sido transferida para integrar la red Nacional de Vialidad, en consideración a la importancia minera de la zona servida.

La Dirección Nacional de Vialidad se compromete a estudiar la posibilidad de incluir la obra en los futuros reajustes de su Plan, de acuerdo a su disponibilidad de recursos.

#### Tramo ruta entre Villa San Agustín (Valle Fértil) y Marayes (Empalme Ruta Nacional N° 20).

La Provincia solicita su construcción, aclarando que tiene en ejecución un tramo de 20 km. entre Villa San Agustín y Agua Cercada, y que se trata de una ruta en trámite de transferencia a la red vial Nacional.

La Dirección Nacional de Vialidad se compromete a considerar la inclusión de esta obra en sus planes con una programación acorde con los recursos disponibles, una vez que se haya concretado la conformidad al convenio de transferencia.

#### Construcción de un Puente sobre el Río "Los Patos" en la localidad de Tamberías.

La Provincia solicita su construcción para vincular la ciudad de Tamberías y su área de influencia con la red nacional y propone utilizar fondos provenientes del Decreto-Ley 19.408 (Fondo Nacional de Autopistas).

La Dirección Nacional de Vialidad se compromete a estudiar la posibilidad de encuadrar el pedido en la Ley mencionada y, de ser esto posible, considerar la programación de la obra. Para ese fin indica la necesidad de que la Provincia formalice el pedido y amplíe los antecedentes del caso.

- Avenida de Circunvalación.

La Provincia solicita la construcción definitiva de la obra y de los accesos norte y sur a la ciudad de San Juan. Fundamenta su pedido en el hecho de que se trata de una obra proyectada hace 18 años, de la cual sólo ha sido ejecutado el primer tramo.

La Dirección Nacional de Vialidad indica que el Acceso Sur tiene iniciación programada para 1975.

El Acceso Norte, así como los tramos de la Avenida de Circunvalación que completan el circuito que integra el tramo en ejecución entre Av. J. de la Roza y Rawson, aunque tienen estudio adelantado, por razones de presupuesto no han podido ser incluidos en su Plan Trienal 1974-1977.

No obstante lo expresado, la Dirección Nacional de Vialidad toma nota de la prioridad que la Provincia concede a estas obras, a fin de adelantar su iniciación conforme a las disponibilidades de fondos que surjan de los futuros reajustes de su Plan Trienal.

En respuesta a lo expuesto por la Dirección Nacional de Vialidad, la Provincia reitera su solicitud y manifiesta estar dispuesta a no insistir en los requerimientos de construcción de los tramos de la ruta Nacional N° 20 que siguen:

Vallecito	-	Nakizanga
San Juan	-	Caucete
San Juan	-	Cerro Blanco, y
Caucete	-	Vallecito (Nueva traza).

Ello con el fin de liberar fondos para aplicarlos a la construcción de la mencionada Avenida de Circunvalación y otras obras en la Provincia, solicitadas oportunamente, como la ex-Ruta Provincial N° 412, actualmente Ruta Nacional s/n, tramo Calingasta-Iglesia.

Por último, la Provincia plantea la necesidad de que se asegure la vinculación de la zona norte de la misma con el centro y norte del país con el fin de asegurar una mayor rentabilidad a la Ruta Nacional N° 150, paso a Chile por Aguas Negras, con miras a



## Ministerio de Economía

utilizar el puerto mecanizado de Coquimbo.

La Dirección Nacional de Vialidad manifiesta que la vinculación requerida que dará establecida por el itinerario comprendido entre el empalme de la Ruta Nacional N° 40 en Huaco y el empalme de la Ruta Provincial N° 26 en campo de Tulanyoayo (km. 141), en La Rioja. Actualmente se están completando los estudios y proyectos de las obras a ejecutarse para el período 1974-1977. Se ha programado iniciar, en el presente año, las obras de la sección: Empalme Ruta Provincial N° 26 de La Rioja - Río Bermejo y en 1975 las obras del tramo Río Bermejo - Empalme Ruta Nacional N° 40 (Huaco).

### 3.3. Comunicaciones.

La Provincia requiere una solución integral al problema de las comunicaciones en su territorio, puntualizando que existen demandas prioritarias derivadas de los programas de desarrollo industrial y de las necesidades de interconexión departamental, las que requieren satisfacción urgente.

La Secretaría de Comunicaciones informa que está en vías de concreción el traspaso de la Compañía Argentina de Teléfonos a ENTEL.

Se acuerda que, considerando la urgencia que el caso requiere, ENTEL realizará los estudios para proporcionar la solución integral requerida en el más breve plazo, una vez producida la transferencia de la CAT a ENTEL.

La Provincia, por su parte, se abocará de inmediato a la definición precisa de las prioridades para las instalaciones que necesita.



## Ministerio de Economía

### 3.4. Hidráulica y riego.

#### - Construcción del Dique de Ullum.

Se trata de una obra en ejecución cuya financiación está contemplada en el Decreto 3834/71, para la cual el Gobierno Nacional ha transferido hasta la fecha la suma de \$ 115.531.000.

La Provincia solicita que a través del Tesoro Nacional se continúe con el financiamiento y que se prevea para el presupuesto de 1975 una partida de \$ 164.219.000, con la cual se aseguraría la terminación de la obra.

La Empresa Agua y Energía Eléctrica informa que ha incluido, para el año 1974, la iniciación de las obras de la Central Hidroeléctrica de pie de presa cuyo costo total alcanza a \$ 46.500.000.

Asimismo, la Provincia deja constancia de los proyectos siguientes:

#### - Presa de Embalse Cuesta del Viento (En Jáchal).

La Provincia solicita financiación para esta obra, cuyo proyecto está terminado, que tiene estimada una inversión total de \$ 153.000.000, a efectuar en cinco años.

La Subsecretaría de Recursos Hídricos, apoya este proyecto se compromete a analizar la posibilidad de tener financiamiento para el mismo.

Rehabilitación y ampliación de la infraestructura de los Valles de Tulum, Ullum y Zonda y Colonia Agrícola en Cañada Honda.

La Provincia solicita el suministro de los fondos de contrapartida como aporte al crédito que se está gestionando ante el BID y cuya documentación ya ha sido cumplimentada. El monto total del proyecto es de u\$s 97.260.710 (incluido gastos financieros) y se estima su acuerdo en un plazo no mayor de 60 días.

Obras de infraestructura de riego para los Valles de los Departamentos de Caingasta, Iglesias, Jáchal y Valle Fértil.

La Provincia presenta los proyectos para las obras mencionadas y el calendario de inversiones para el período del Plan. Su monto total asciende a \$ 76.390.000, para lo cual solicita financiación sin cargo de reintegro.



### 3.5. Agropecuario y Forestal.

#### 3.5.1. Agropecuario.

##### - Desarrollo de la Ganadería en Valle Fértil.

La Provincia expone este proyecto cuyo costo para el trienio es de \$14.410.000, para lo cual solicita financiación, 5 millones para el primer año, para inversiones en equipo y represas.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería informa sobre la existencia de un convenio con el Consejo Agrario Nacional para estudios físicos, económicos y antecedentes de títulos de propiedad por un monto de \$ 500.000.

Se acuerda que el Consejo Agrario Nacional e INTA, estudiarán la factibilidad técnico-económica, comprometiéndose a dar una definición en un plazo de 90 días. La Secretaría de Agricultura y Ganadería expresa asimismo su apoyo a proyectos de tipo que tienden al autoabastecimiento regional de carne vacuna, señalando que considerará al mismo en el encuadre del Plan de Producción de Carnes en zonas áridas integradas en áreas bajo riego. Por otra parte, dicha Secretaría ofrece a la Provincia cooperación técnica para la formulación y ejecución de proyectos agropecuarios.

##### - Centro de Estudios Geotécnicos y Agrostológicos en la Estancia "El Leoncito y "Los Manantiales" y

##### - Explotación Racional de las Estancias "El Leoncito" y "Los Manantiales".

La Provincia expone ambos proyectos cuyos objetivos principales son: la investigación y la experimentación de nuevas formas de explotación cuyos beneficios podrían ser generalizados en toda el área cordillerana y pre-cordillerana, y cuyo monto total para el trienio es de \$ 10.000.000.

La Subsecretaría de Ganadería y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, se comprometen a hacer el estudio de factibilidad técnico-económica en un plazo de 90 días.

##### - Plan Caprino.

La Provincia presenta un proyecto de ejecución del Plan Caprino cuyo monto para el trienio es de \$ 4.597.000, solicitando financiación nacional.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería indica que dentro de 60 días se expedirá sobre las propuestas provinciales referentes al Plan Caprino que dicha Secretaría lleva a cabo con las provincias.



## Ministerio de Economía

### - Concentración de la Producción Granjera.

La Provincia presenta un proyecto cuya ejecución ya está iniciada y solicita a poyo financiero por un monto de \$ 500.000.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería se compromete a estudiar este proyecto dentro del "Programa de Producción de Actividades Granjeras".

### - Construcción de un Matadero de aves y conejos.

La Provincia presenta este Proyecto que se ajusta a la reglamentación de la Junta Nacional de Carnes y SENASA y cuyo monto es de 1.800.000 pesos.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería señala que remitirá el proyecto a la Junta Nacional de Carnes para su consideración.

### - Instalación de un Tambo Modelo Provincial en Jáchal.

El monto previsto para este proyecto en el trienio es de \$ 1.900.000, cuya financiación solicita, indicando que el aporte provincial, está constituido por las tierras ne cesarias.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería acuerda analizar el proyecto enmar cado dentro del Programa de Promoción de Actividades Lecheras.

### - Plan de Incremento de la actual producción de semillas frutícolas, hortícolas, forrajeras, cerealeras e industriales.

Dentro de este Plan la Provincia solicita apoyo financiero para el equipamien to de una planta clasificadora de semillas, cuyo monto es de \$ 2.400.000.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería analizará la posibilidad técnica y e conómica del proyecto.

### 3.5.2. Forestal.

La Provincia expone su política forestal que incluye:

- Estudios e investigaciones
- Control de la explotación forestal.
- Forestación de aprovechamiento en áreas privadas y en tierras fiscales, para lo cual solicita financiación.

El Instituto Forestal Nacional informa que los créditos a otorgar están destinados a los plantadores particulares, comprometiéndose a brindar la más amplia información y asesoramiento al Servicio Forestal Provincial e inclusive a las empresas y plantadores privados.

### 3.5.3. Pesca.

#### - Estación de Piscicultura en el Dique de Ullum

El Gobierno de la Provincia manifiesta su interés para la instalación de una estación de piscicultura, como proyecto complementario del Complejo de Ullum, para población y repoblación de ks ambientes aptos para la difusión de especies ictícolas de valor comercial y turístico-deportivo.

Solicita la colaboración del Servicio Nacional de Pesca mediante convenios, y la financiación del proyecto por un total de \$ 2.000.000.

El Servicio Nacional de Pesca concuerda en apoyar el proyecto, dada su trascendencia para el abastecimiento regional de pescados, por considerarse que la Provincia cuenta con un rico potencial de ambientes pluvio-lacustres para el desarrollo de las pesquerías.

### 3.5.4. Fauna.

La Provincia manifiesta su interés por implementar el convenio firmado con la Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables en el año 1973, para la conservación y promoción de los recursos punísticos, en especial la vicuña. Señala asimismo haber puesto en marcha dicho convenio con las limitaciones emergentes de la falta de aporte nacional.

El Gobierno Nacional comparte la inquietud provincial y expresa que promoverá en forma prioritaria la efectivización del convenio a través del proyecto sobre "Relevamiento Ecológico de la Fauna Silvestre del Distrito Andino y Subandino: Su Promoción y Aprovechamiento Racional", con una financiación prevista de pesos 4.151.000 en el trienio.

Se acuerda que el Gobierno Nacional provea de asistencia técnica para la iniciación de los trabajos en un plazo no mayor de 60 días.



## Ministerio de Economía

### 3.6. Minería.

La Provincia presenta los siguientes proyectos para los cuales solicita que el Gobierno Nacional disponga asistencia técnica y contribuya al financiamiento.

#### - Exploración minera en doce áreas de la Provincia.

Consiste en tareas de restitución planimétrica y altimétrica, geología de semi detalle y de detalle, muestreo geoquímico, prospección geofísica y perforaciones tentativas de sondeo con diamantina. El presupuesto estimado es de \$ 30.000.000.

La Provincia se compromete a aportar profesionales, laboratorios, equipos de perforación y de laboreo minero, movilidad, fotografía aérea y fotointerpretación geológica de las áreas.

#### - Construcción de huellas y caminos mineros.

Se trata de la construcción de cinco caminos mineros por un total de aproximadamente 400 km y de la construcción de huellas complementarias de los caminos anteriores.

El presupuesto total estimado es de \$ 60.000.000. La Provincia se compromete a la elaboración de los proyectos y documentos para el llamado a licitación, control e inspección de obra.

#### - Evaluación de Yacimientos.

Se trata de evaluar yacimiento de sulfato de aluminio, mármoles y bentonitas. Presupuesto total estimado \$ 3.530.000.

La Provincia compromete el aporte de profesionales, técnicos, equipos y materiales necesarios.

#### - Preparación de Yacimientos.

Consiste en trabajos de preparación de Yacimientos de sulfato de aluminio, mármol y piedra caliza que se encuentran en terrenos fiscales.

Presupuesto total estimado \$ 1.200.000. La Provincia compromete el aporte del asesoramiento en lo que respecta a estudios topográficos, geológicos y evaluación de yacimientos.

La Subsecretaría de Minería concuerda con la importancia que representan los proyectos presentados para la economía provincial y sugiere la conveniencia de canalizarlos a través de la Ley de Promoción Minera.

Comisión de Estudios

Dicha Subsecretaría manifiesta que tiene previsto realizar estudios sobre yacimientos de Plomo, Cinc y Plata en la Provincia de San Juan. Aclara además que existe la posibilidad de instalar plantas regionales para el beneficio de los mencionados minerales, como también plantas móviles y semimóviles en aquellas zonas donde se justifiquen, con el objeto de promover el desarrollo minero.





## Ministerio de Economía

### 3.7. Industria.

La Provincia presenta 12 proyectos, que persiguen el objetivo de ampliar su capacidad productiva y promover la expansión del mercado regional y nacional, acordándose lo siguiente:

- Plan Industrial de Procesamiento de sulfato de aluminio.

Se trata de un proyecto de ampliación de la capacidad productiva de las plantas ya existentes o de la instalación de otras nuevas, destinado a aprovechar la materia prima con que la provincia cuenta en gran abundancia y que permitiría asimismo sustituir parcialmente la importación de bauxita.

La Provincia solicita que dicho proyecto sea financiado por el Banco Nacional de Desarrollo.

Obras Sanitarias de la Nación, principal consumidora potencial intercambiará información con la Provincia, a efectos de precisar el análisis del proyecto. Una vez finalizado el mismo, el Banco Nacional de Desarrollo manifiesta su acuerdo en concurrir a su financiación.

La Secretaría de Desarrollo Industrial expresa su apoyo al Proyecto, por considerarlo de acuerdo con los objetivos sectoriales y regionales de la Ley de promoción de Desarrollo Industrial sugiriendo la conveniencia de formar una sociedad Mixta para la explotación del mismo, a los efectos de acogerse a los beneficios de la citada ley.

- Planta de trituración y clasificación de calizas.

La Provincia manifiesta asimismo que tiene prevista la instalación de una planta de trituración y clasificación de calizas con una capacidad de producción de aproximadamente 200.000 tn. anuales. Dicha planta demandará una inversión calculada en \$ 3 millones estimando tener concluido el estudio de este proyecto a fines de 1974, con vistas a iniciar las obras en 1975. Fabricaciones Militares informa que las cifras de consumo de calizas por el Plan Siderúrgico Nacional se estiman en 1.000.000 tn. para 1974; 2.000.000 para 1980 y 3.3 millones para 1985, pudiendo en consecuencia absorberse por ese Plan la mayor parte de la producción de la Provincia.

La Secretaría de Desarrollo Industrial sugiere, como complemento del destino principal de este producto para la industria siderúrgica, tenerlo también en cuenta en el área de los proyectos de obras públicas nacionales y provinciales y en la de los planes de vivienda como materiales de construcción.

El Banco Nacional de Desarrollo compromete su apoyo financiero para este proyecto, una vez finalizado su estudio.

- Planta de Procesamiento de mármol.

La Provincia plantea la necesidad de instalar una planta industrializadora de mármol, para el procesamiento del producto extraído por las pequeñas empresas existentes en distintos puntos de su territorio y que actualmente lo comercializan en bruto. La finalidad del mismo es retener el valor agregado en el ámbito provincial y disminuir el encarecimiento del producto final, al evitarse costos de transporte innecesarios.

Según estimaciones de la Provincia la instalación de dicha planta, que demandaría una erogación estimada en \$ 3.500.000 tendría su proyecto concluido hacia fines del corriente año y un plazo de ejecución de 15 meses.

La Secretaría de Desarrollo Industrial apoya este proyecto, pero señalando la conveniencia de compatibilizar previamente el futuro mercado provincial con la situación del mercado nacional de este producto.

El Banco Nacional de Desarrollo, manifiesta su acuerdo en apoyar financieramente este proyecto.

- Otros proyectos industriales.

La Provincia presenta los siguientes proyectos:

- Ampliación de la Planta Clancay.

La Provincia manifiesta la intención de ampliar la planta de Clancay (Empresa Estatal elaboradora de tomate). Dicha ampliación constaría de las siguientes unidades localizadas en el Departamento de Rawson:

- Una unidad de producción de pulpas de frutas y elaboración de dulces en general. Inversión estimada \$ 4.200.000.
- Una unidad de producción de frutas y hortalizas deshidratadas y de conservas, con una producción de 10.000 tn anuales. Inversión estimada \$ 6.000.000.
- Una planta frigorífica integrada a las dos unidades precedentes. Inversión estimada \$ 18.000.000
- Planta de concentrado de manzana.

Localizada en el Departamento de Calingasta se prevé una producción en 5.000 tn. anuales. Inversión estimada \$ 6.500.000.

- Planta de destilación de esencias naturales (Anís, menta y lavanda).



## Ministerio de Economía

Localizada en el Departamento de Calingasta, supone una inversión de \$ - 1.200.000.

- Planta envasadora de agua mineral de mesa carbonicada.

Se trata de un proyecto elaborado con el asesoramiento de la Dirección Nacional de Ciencia y Técnica Hídrica, dependiente de la Secretaría de Estado de Recursos Hídricos.

La Provincia propone la instalación de una planta localizada en el Parque Termal de Pismanta, en el Departamento de Iglesia. Su creación originaría una fuente de trabajo para personal técnico y operarios calificados estimado en unas 180 personas. Contaría con un mercado potencial regional que abarca las provincias de San Luis, San Juan, - Sur de Córdoba y Mendoza. Producción estimada \$ 20.000.000 litros anuales; inversión estimada \$ 33.813.000.

- Instalación de una curtiembre.

Se trata de un esquema de proyecto que demandaría una inversión total estimada en \$ 9.300.000. El estudio del mismo puede ser concretado en 6 meses por los organismos técnicos provinciales y la ejecución demandaría unos 18 meses.

- Planta pasteurizadora de leche.

Se trata de un proyecto para cuyo estudio la Provincia solicita la financiación del Gobierno Nacional. El mismo podría ser elaborado por organismos técnicos del Gobierno Provincial con el asesoramiento de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería. Se estima que la realización de los estudios correspondientes demandaría una inversión de \$ 150.000.

- Remodelación y ampliación del matadero Municipal y Planta de Subproductos. Inversión estimada \$ 8.500.000.
- Fábrica de bloques, caños y baldosones de cemento. Inversión estimada \$ 950.000.
- Planta de Tratamiento y Recuperación de Residuos Urbanos. Inversión estimada \$ - 9.000.000.

Para los proyectos enumerados precedentemente la Provincia solicita que el Gobierno Nacional contemple la posibilidad de su financiación, no solo a través del Banco Nacional de Desarrollo, sino también recurriendo a otras fuentes que estén en condiciones de efectuar aportes no reintegrables.

La Secretaría de Desarrollo Industrial expresa su acuerdo con los proyectos, presentados por encontrarlos encuadrados dentro de la política de industrialización de los



## Ministerio de Economía

### 3.8. Comercio.

#### - Mercado de Concentración.

La Provincia manifiesta la necesidad de construir un Mercado de Frutas y hortalizas para integrarse a la estructura comercial nacional y presenta un proyecto ya elaborado.

La Secretaría de Estado de Comercio propone que le sea presentado oficialmente este proyecto, a fin de obtener la declaración de interés nacional y el financiamiento del Banco Nacional de Desarrollo.

Asimismo, informa que en el Programa de Mercados de Interés Nacional se prevé habilitar un Mercado de Concentración en la Ciudad de San Juan y dos Mercados de Producción para transacciones preferentemente sin mercadería a la vista, que podrían ubicarse en las localidades de Jachal y Villa Krause.

#### - Estudios Mercados Exteriores.

La Provincia plantea la necesidad de que el Gobierno Nacional tome a su cargo los estudios de Mercado Nacional e Internacional para facilitar la planificación de la producción, industrialización y comercialización de la actividad fruti-hortícola provincial.

La Subsecretaría de Comercio Exterior, comparte las inquietudes provinciales y se compromete a brindar la información relativa a los aspectos coyunturales del Comercio Internacional, necesarios a la Provincia para la concreción de la exportación de sus productos.

### 3.9. Educación.

#### - Educación Superior y Universitaria.

La Provincia solicita al Ministerio de Cultura y Educación disponga la realización del Plan de Obras presentado por la Universidad Nacional de San Juan, sobre el particular, la Provincia se compromete a donar los terrenos necesarios para la construcción de los edificios universitarios.

El Ministerio de Cultura y Educación se compromete a estudiar la posibilidad de atender la solicitud presentada.

#### - Construcciones Escolares.

La Provincia expone el plan y las prioridades de construcciones escolares. Solicita además que el Ministerio de Cultura y Educación intensifique el ritmo de construcción, reparación, ampliación y mantenimiento de las escuelas nacionales.

#### - El Ministerio informa que:

- Enseñanza primaria: El Consejo Nacional de Educación manifiesta que, de acuerdo al Plan de Erradicación de Ranchos, serán construidos 15 nuevos edificios. En 1974 las Escuelas Nos. 170 y 152, cinco nuevos establecimientos en 1975 y ocho en el año 1976. Por otra parte se dispondrá de una partida en el presente ejercicio de aproximadamente \$ 150.000 para reparaciones de urgencia.
- La Dirección de Arquitectura Escolar por su parte manifiesta que actualmente se encuentra en construcción la Escuela N° 143 y que es propósito del Ministerio de Cultura y Educación mantener en plena vigencia el Operativo País.
- Enseñanza Media y Técnica: El Ministerio de Cultura y Educación informa que tiene financiación prevista para la tercera etapa de la Escuela Normal de Caucete y las obras de la Escuela de Fruticultura y Enología de San Juan. Para la definición de las restantes obras, manifiesta que se tendrán en cuenta las prioridades fijadas por la Provincia.

El Consejo Nacional de Educación Técnica expresa que se encuentra en construcción los nuevos edificios correspondientes a los dos establecimientos de su dependencia ubicados en la Provincia. Asimismo informa que se contempla la construcción del edificio de un nuevo establecimiento.

La Dirección Nacional de Educación Agrícola, por su parte, manifiesta que se ha creado el Ciclo de Agrónomos en la Escuela Agrotécnica Media Agua.





## Ministerio de Economía

### 3.10 Salud Pública.

#### - Recursos Físicos.

La Provincia presenta un plan de inversiones para el trienio (Anexo N° III). La Secretaría de Estado de Salud Pública, se compromete a financiar las obras del Hospital de Rawson por un monto total de \$ 1.000.000, y a estudiar en el plazo de 10 días, las posibilidades de financiación del resto de las obras que están en ejecución.

En relación a las obras nuevas, se acuerda buscar nuevas posibilidades de financiación ya sea a través del Sistema Integrado de Salud, previa adhesión de la Provincia al mismo, o utilizando los recursos ordinarios de la Secretaría.

Con respecto al presupuesto normal para equipamiento y mantenimiento, la Secretaría se compromete a contemplar los requerimientos globales provinciales, de acuerdo a sus posibilidades.

#### - Salud Materno-Infantil.

Frente a la solicitud de la Provincia, de leche en polvo por valor de \$7.000.000, la Secretaría informa que, a partir de julio de 1974 podrá proporcionar 21.900 kg de leche mensuales que permitirán cubrir el 30% de la población total del grupo de embarazadas y menores de 5 años.

#### - Salud Rural.

La Provincia manifiesta que ha invertido en el programa de Salud Rural y a cuenta de la Secretaría, la suma de \$ 1.140.000.

La Secretaría expresa que, debido a la reasignación de los fondos originariamente destinados a este Programa, no se cuenta con financiación. Asimismo se compromete a definir la concreción o derogación del mencionado Programa, en un plazo de 45 días, quedando acordada la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento para su reiniciación.

Por la misma razón del punto anterior, la Secretaría Manifiesta que no hay financiación para los Programas de Saneamiento Ambiental. Ambas partes están de acuerdo en la necesidad de proseguir con los Programas actualmente en funcionamiento.

La Secretaría se compromete a procurar una definición con respecto al futuro de los Programas en un plazo de 45 días.

### 3.11. Vivienda.

- Plan Provincial de Construcción de Vivienda para el Trienio 1974-77.

Este Plan comprende la construcción de 12.297 viviendas (Anexo N°IV). Su financiación en principio, sería independiente de la operatoria del Banco Hipotecario Nacional; manifestando la Provincia que:

- a) Tiene capacidad operativa para cumplimentar el plan presentado.
- b) Tiene financiación asegurada por la Secretaría de Vivienda para 4.337 viviendas.

La Secretaría de Vivienda indica que las previsiones de obra a iniciar en la Provincia de San Juan hasta fines de mayo de 1975 son las siguientes:

Plan Alborada	2.117 viviendas
Plan 17 de Octubre	2.414 "
Plan Eva Perón	1.215 "
T O T A L	5.746 "

Para el resto del período, las asignaciones y cupos se ajustarán a las demandas provinciales, de acuerdo al cumplimiento de los cupos asignados. Es deseo de la Secretaría utilizar la totalidad de los fondos asignados al sector vivienda y de acuerdo a este criterio, los cupos que no fueran utilizados por una provincia serán redistribuidos en el resto del país.

La Provincia solicita:

- Que los planes que se presenten al Banco Hipotecario Nacional cuenten con aprobación y fijación de prioridades por parte del organismo provincial competente.
- Efectuar a través de sus organismos competentes, la presentación de adjudicatarios para las viviendas en que el Banco Hipotecario Nacional hace la adjudicación.
- Que el Banco Hipotecario Nacional no aplique los topes de fechas de titularidad del terreno, fijados para la recepción de solicitudes de préstamo, para aquellas operativas del Plan Eva Perón canalizadas a través de la Provincia.
- Que se considere la necesidad de ajustar la cuota de pago de las viviendas al ingreso real anual del trabajador de la zona. Dicho ingreso es inferior al correspondiente del operario industrial del Gran Buenos Aires (que se actualiza como referencia) debido a las características de trabajo temporario dominantes en la región.

La Secretaría de Vivienda se compromete a analizar los requerimientos pro-



## Ministerio de Economía

vinciales e informa que tiene en estudio nuevas líneas de créditos que contemplen el problema planteado en el último punto.

### 3.12. Agua Potable y Saneamiento.

#### 3.12.1. Agua Potable.

- Provisión de Agua a "La Bebida" Departamento Rivadavia.
- Cañería Maestra para el Departamento de las Chimbas.
- Colectores Norte y Centro.
- Nueva Cloaca Máxima de la Ciudad de San Juan.

Obras Sanitarias de la Nación acuerda dar a estas obras, previstas en sus programas, la prioridad solicitada por la Provincia, dentro de sus posibilidades.

- Provisión de Agua Potable a poblaciones de más de 100 habitantes en zona rural.

La Provincia se compromete a la ejecución de las obras correspondientes en el período del Plan Trienal 1974-1977, utilizando para ese fin los créditos puestos a su disposición por el Servicio Nacional de Agua Potable.

A solicitud de la Provincia, Obras Sanitarias de la Nación manifiesta que tiene previsto la ampliación de las obras básicas y la extensión de la cañería maestra en las localidades servidas.

#### 3.12.2. Saneamiento.

- Planta Piloto de tratamiento secundario de líquidos cloacales.

El objetivo de este proyecto es analizar la posibilidad de recuperación con el fin de uso agrícola del líquido tratado, en zonas áridas y semi-áridas.

Tiene un costo estimado de \$ 2.770.000, con iniciación prevista para 1974, y terminación en un plazo de dos años.

- Planta definitiva depuradora secundaria de líquidos cloacales.

Este proyecto que es complementario del anterior, tiene un costo estimado de \$ 3.000.000, con iniciación prevista para 1977.

Obras Sanitarias de la Nación concuerda en la utilidad y necesidad de la realización de los proyectos presentados.

- Ampliación de la red cloacal en áreas servidas por red distribuidora de agua.



## Ministerio de Economía

La Provincia presenta el Plan Trienal para obras de cloacas que comprende cinco localidades, comprometiéndose a completar el proyecto para una de ellas en octubre del corriente año e iniciar las obras en 1975.

El Servicio Nacional de Agua Potable se compromete a incorporar a sus planes el plan presentado por la Provincia y concurrir a su financiación.



### 3.13. Promoción y Asistencia Social.

#### - Promoción Comunitaria.

La Provincia presenta los proyectos que se propone realizar en el período del Plan Trienal 1974-77, de acuerdo a los niveles de gastos autorizados para ese período por el Ministerio de Bienestar Social.

Dichos proyectos corresponden a los siguientes sub-programas (Anexo V):

- Reactivación Socioeconómica
- Infraestructura y Equipamientos, y
- Programa Habitacional (EPAM).

El Ministerio de Bienestar Social, se compromete a estudiarlos y evaluarlos, dentro de los márgenes de gastos fijados, haciendo la salvedad que se procurará obtener los recursos financieros necesarios para apoyar el mayor número de proyectos que la Provincia desea realizar.

#### - Asistencia Social.

El Ministerio de Bienestar Social hace entrega a la Provincia de una nómina de proyectos evaluados (Anexo N° VI) a los fines de que esta última resuelva su ratificación o supresión.

La Provincia se compromete a presentar los proyectos ordenados por prioridades, como versión definitiva del sector, en un plazo de 15 días.

El Ministerio de Bienestar Social propone a la provincia implementar y llevar a cabo proyectos de inversión pública, dentro de las áreas de promoción comunitaria, menor y familia y asistencia social, los cuales serán atendidos por las Secretarías de Estado de Coordinación y Promoción Social, Menor y Familia y Coordinación de Área de Asistencia Social. Dichos proyectos dirigidos a los mencionados sectores sociales y con el objeto de realizar acciones concretas para el bienestar social, serán, como se ha dicho, proyectos de inversión pública, de manera que la provincia deberá ceder a la Nación el dominio de los terrenos donde aquéllos serán construídos, a título gratuito. La Nación tomará a su cargo el costo de construcción de los proyectos, así como también el equipamiento de los mismos. Por tanto en los próximos días ambas partes celebrarán una reunión de concertación a los efectos de formalizar los proyectos que ejecutará la Nación en la Provincia.



## Ministerio de Economía

### 3.14. Turismo.

Debido a la ausencia de los representantes de la Secretaría de Turismo en la reunión de concertación sobre temas del sector, el Gobierno de la Provincia quiere dejar constancia que:

- Se tengan por presentados, mediante la inserción del listado incluido como Anexo N° VII, los proyectos que no ha sido posible tratar.

3.15 . Medidas de Reordenamiento Administrativo y Política Presupuestaria y Fiscal de la Provincia de San Juan.

Se acuerda:

- Adoptar medidas de contención del gasto público, tendientes a reducir los desequilibrios presupuestarios, llevando a los mismos a niveles compatibles con las posibilidades de financiamiento.
- En particular, adoptar medidas tendientes al congelamiento de los cargos vacantes de la Administración Pública Provincial.
- Las mejoras salariales y de asignaciones familiares que se establezcan para el personal de la Administración Provincial, serán en función de las pautas de Política Salarial que se fijen para la Administración Nacional.
- Adecuar la legislación tributaria para que el esfuerzo que debe realizarse en todos los sectores, recaiga especialmente en aquellos con más altos ingresos.
- Reforzar el control de la evasión fiscal y agilizar los procedimientos de recaudación. Actualizar las tasas, valuaciones y bases imponibles. Implementar sistemas de anticipos en el caso de que no existieran, o bien incrementar los actuales.



## Ministerio de Economía

### 3.16. Programa Nacional de Estadística.

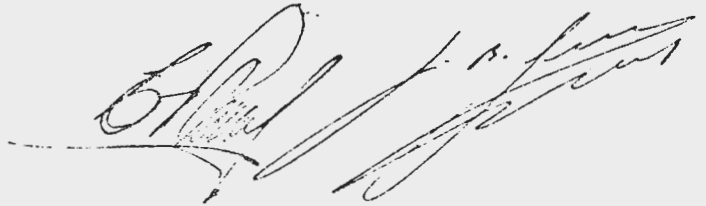
A fin de establecer sobre bases efectivas el Sistema Estadístico Nacional para mejorar la calidad, cantidad y oportunidad de la información necesaria para la evaluación y control de gestión del Plan Trienal, se establece:

- La Provincia se compromete a fortalecer las Oficinas Provinciales de Estadísticas, mejorando la disponibilidad de recursos humanos y presupuestarios para atender eficientemente los requisitos en materia de información.
- El Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial, mediante los convenios necesarios concertarán las acciones futuras en materia de información a obtener a través de la aplicación del Programa Nacional de Estadística, así como el apoyo técnico y financiero del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

IV. CONTINUIDAD DEL PROCESO DE CONCERTACION

Se acuerda continuar realizando en el futuro, en forma conjunta y participada con las fuerzas del trabajo y de la producción a través de sus organizaciones representativas, todas aquellas acciones conducentes al logro de los objetivos expuestos.

El proceso que se inicia requiere el desarrollo de un programa planificado, y la necesidad de concertar el accionar de los Organismos de planificación del Gobierno Nacional y del Gobierno Provincial, quienes coordinarán en sus respectivos ámbitos de las tareas previstas a la decisión de los Poderes Públicos con el fin de dotar al proceso de la información analítica y los elementos de control de la gestión realizada.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'E. R. J. A. L.', written in a cursive script.





*Ministerio de Economía*

# ANEXOS



*Ministerio de Economía*

## ANEXO 1

## ANEXO I

### CARACTERIZACION SOCIO-ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

La Provincia de San Juan no ha comenzado aún un proceso de desarrollo económico y social de carácter sostenido. Los factores determinantes de esta situación han sido, por una parte la escasez de agua y por otro el desaprovechamiento de buena parte de sus recursos minerales.

La producción vitivinícola constituye la base de la economía provincial, acusando el resto de las actividades una fuerte dependencia respecto de la misma. Esto se verifica tanto a nivel de los sectores primario y secundario, que registran una escasa diversificación agrícola e industrial, como en el sector servicios, cuyo nivel de actividad está determinado por las fluctuaciones de la producción vitivinícola. Asimismo ésta genera la mayor parte de los ingresos propios del gobierno provincial.

Los rasgos monoprodutores de la economía sanjuanina se reflejan en una situación social caracterizada por la marginalidad de amplios sectores de su población, lo que determina un éxodo considerable y deficitarias condiciones en los servicios sociales, de salud, educación y vivienda.

## 1. ESTRUCTURA PRODUCTIVA.

La estructura del producto geográfico bruto entre 1961 y 1970 es la siguiente:

	1961	1970
Sector Primario	34.4	19.9
Sector Secundario	22.6	40.1
Sector Terciario	43.0	40.0
TOTAL	100.0	100.0

### 1.1. Sector Primario

El Subsector agropecuario genera casi el 90% del producto sectorial y su evolución durante el período 1961-70, marcada por profundas fluctuaciones, muestra un de - crecimiento en términos reales del 20%.

El comportamiento del sector depende de la producción de uva, que constituye el eje sobre el que funcionan las actividades agropecuarias, y genera alrededor del 75% - del valor de las mismas. Entre el 80 y 90 % de la producción total de uva, se destina a vi nificación. El resto se destina a los mercados de consumo en fresco, y constituye alrede - dor del 90% de la producción nacional a ese fin.

Los otros rubros de significación en la producción agrícola, están constituí - dos por el cultivo de olivo, del cual la Provincia es una de las primeras productoras a ni - vel nacional, y demás productos frutihortícolas, como cebolla, manzana, etc. Debido a - sus características de región árida, la agricultura de la provincia está supeditada al apro - vechamiento de los recursos hídricos superficiales y subterráneos.

Sólo el 2 % de la superficie se encuentra cultivada, y la producción se localiza en el valle del Tulún, con 79.000 ha cultivadas, y los de Jáchal, Calingasta, Valle Fértil, e Iglesia, que cuentan con 13.000 ha. Tanto la ganadería como la silvicultura tienen esca - sa significación para la economía provincial.

Los principales problemas del sector agropecuario son:

- Las fluctuaciones cíclicas de la producción vitivinícola determinadas por la satura - ción del mercado interno que, unido a la falta de planificación de la producción en lo que hace a la acumulación de stocks y a la escasa significación del volumen de vinos para exportación, provocan crisis de superproducción.
- La debilidad de los productores, que constituyen el sector más afectado por las suce - sivas crisis debido a la perentoriedad con que deben comercializar la producción. Es

to se agrava por el hecho de que los sectores "exportadores", que son los que en general fijan el precio final del producto, tienden a trasladar los quebrantos hacia el sector primario.

Cabe señalar que las soluciones practicadas últimamente como el sistema de maquila para la elaboración por parte de los productores, no han conseguido más que posponer las sucesivas crisis, pero no han eliminado sus causas.

- c. El minifundio, que constituye el 80% de las explotaciones, y que, además de la baja rentabilidad, implica un obstáculo para el aprovechamiento integral de los recursos hídricos, especialmente subterráneos.
- d. La variabilidad anual de los rendimientos del olivo, por características intrínsecas del cultivo, y por la falta de prácticas culturales que tiendan a la explotación de las variedades más rentables (ya sea por sustitución o injerto).
- e. La falta de desarrollo de otras variedades frutihortícolas que determinan una escasa superficie cultivada destinada a estos cultivos, sujetos además tendencialmente a la presión expansiva de la vid y anualmente a los caudales hídricos.
- f. La escasez de agua, principal factor limitante de expansión de los cultivos, unido al limitado aprovechamiento de la capacidad de riego instalada, lo que implica que solo el 50% de las has. cultivables se encuentran en actividad.

El subsector minas y canteras, pese a generar solo el 10% del producto sectorial, muestra un gran crecimiento en términos reales entre 1961-70.

La principal actividad del sector se registra en insumos para la construcción como canto rodado, dolomita y caliza.

Esta última constituye la base de la elaboración del carburo de calcito, que lleva a cabo en territorio provincial. Las calizas se utilizan también como insumo en siderurgia, siendo San Juan la Principal productora a nivel nacional.

Otro rubro importante es el sulfato de aluminio (alumbre) del cual la provincia es único productor a nivel nacional y, aunque posee poca significación económica, tiene mucha importancia desde el punto de vista social y sanitario dado que su principal consumo lo constituye la potabilización del agua.

- a. La falta de inversión pública y privada en el sector, lo cual determina una situación de extrema pobreza en las zonas productoras que se despueblan paulatinamente.
- b. La falta de integración minera industrial en la mayoría de los rubros, que determina el desaprovechamiento de una fuente importante de valor agregado, y altibajos pronunciados en la continuidad de la actividad extractiva. Es notable el caso del mármol que se exporta en bloque, con el consiguiente gasto en flete y la ausencia de agrega -



ción de valor en la zona extractiva.

- c. La carencia de una infraestructura de transporte adecuada que determina problemas, de acceso a las zonas productoras.
- d. La prospección insuficiente de los recursos provinciales que determina la incertidumbre respecto de la factibilidad de explotación de varios yacimientos ubicados en zonas de difícil acceso.

## 1.2. Sector Secundario.

El sector secundario es el que presenta un mayor dinamismo entre 1961-1970 llegando a duplicar con creces su producto en el período. Pese a este incremento, el sector registra fluctuaciones que derivan de la preeminencia, respecto de las demás actividades, de la industria vinícola. La misma elabora entre el 40 y el 70% del producto sectorial y constituye junto con la vitivinicultura la base económica de la provincia. Las otras industrias manufactureras de importancia son de base agraria como la elaboración de aceites a partir del olivo y de base minera como la industria de la cal, elaboración de carburo de calcio etc.

El subsector construcciones genera alrededor del 40% del producto del sector secundario y es el que presenta un mayor incremento durante el período 1961-70 ( 245 % en términos reales). Este crecimiento refleja básicamente el aumento de la inversión es total en trabajos públicos.

La producción industrial se localiza básicamente en el Valle del Tulúm que concentra, además el grueso de la población, servicios, etc. de la provincia. Los principales problemas del sector son:

- a. Los rasgos monoprodutores de la economía sanjuanina, que determinan su independencia de las fluctuaciones de la producción vitivinícola. Estas son provocadas por la saturación del mercado interno y por la falta de planificación en lo que hace a la acumulación de stocks, unido a los límites de la capacidad de vasija existente.

Estos factores provocan las periódicas crisis de super-producción, problema crónico de la economía provincial.

- b. La falta de integración de las distintas escalas del proceso vitivinícola lo que se traduce en:
  - 1. el antagonismo entre los sectores que tienen como eje la participación diferencial en los beneficios de la actividad.
  - 2. el dominio del mercado final por parte de los "exportadores" que por su elevado ni-

vel de concentración pueden imponer condiciones monopólicas en el mercado del vino, ya sea absorbiendo una parte importante del precio final o trasladando quebrantos hacia los otros sectores.

- c. El bajo nivel de desarrollo tecnológico especialmente en lo que hace a la obtención de coproductos y subproductos de la uva que impide la integración real de la industria.
- d. La carencia de una firme base de sustentación de la industria frutihortícola, dado que solo se destina a la misma, el remanente de la producción agrícola no colocada en el mercado de consumo en fresco. Por otra parte en este terreno se manifiesta una dependencia de la actividad de insumos extra provinciales, además de formas monopólicas en la comercialización.
- e. La falta de desarrollo de la industria de base minera, que se manifiesta a nivel de distintos productos cuya elaboración no se realiza en la provincia, lo que implica el desaprovechamiento de una fuente de recursos para la misma.
- f. El crecimiento espontáneo de la industria, que opera como factor distorsionante de la economía provincial, lo que se verifica en la importación de prácticamente el 90% de los bienes de consumo, y el bajo desarrollo de, por ejemplo, ciertas industrias básicas de alimentación como la lechera.

### 1.3. Sector Público.

La evolución del Gasto Público Provincial muestra una creciente participación en la generación del Producto Bruto Geográfico, pasando de representar el 13.9% del mismo en 1963 al 18.1% en 1969.

Esta evolución coincide con una variación en la composición del gasto que refleja la mayor importancia que adquieren las erogaciones de Capital, las que de representar el 24% en 1963, representaron el 38.7 en 1972.

A nivel de los ingresos, el Presupuesto Provincial se financia solo en un 27% (en el año 1969) con recursos propios del Régimen Provincial y prácticamente la totalidad del resto es financiado con remesas nacionales. Este hecho marca una situación básica de inestabilidad para las acciones que emprenda el gobierno provincial.

El gasto público muestra la mayor importancia otorgada al rubro Desarrollo de la Economía, finalidad a la cual se destina en 1972 el 34.8 del total del presupuesto; en 1963 destinada a dicha finalidad del 25.7%.

El rubro Bienestar Social también incrementa su participación y pasa del 6.5% en 1963 al 11.5% en 1972. La finalidad Cultural y Educación registra una disminución, dado que en 1963 participaba con el 22.1% del presupuesto mientras que en 1972 solo re-

presentó el 14.5%. El resto de las finalidades disminuyó ligeramente su participación en el período 1963-72. A nivel de los trabajos públicos la mayor inversión coincidió con el esfuerzo del gobierno provincial en el desarrollo de una infraestructura de riego necesaria para la expansión de la producción agrícola. En 1972 se destinó con ese fin el 41% del total del gasto en trabajos públicos. El resto de la inversión en trabajos públicos se destinó a paliar los graves déficits de vivienda (17.3%) y al desarrollo de la infraestructura vial (14%).

El gasto público Nacional en la provincia se destina fundamentalmente a Educación y Cultura y a Desarrollo de la Economía.

A nivel de los trabajos públicos encarados por el Gobierno Nacional, se destacan los esfuerzos en el desarrollo de una infraestructura vial que permita integrar a la provincia el espacio económico nacional (39.8% del total del gasto en trabajos públicos). Asimismo se destinó a los sectores sociales, Sanidad, Vivienda y Educación el 32.4% del total de la inversión.

## 2. CARACTERIZACION SOCIAL

### 2.2. Población.

Entre 1960 y 1970 la población de San Juan evoluciona de 352.387 habitantes a 384.284 habitantes. El incremento de población de 31.879 habitantes, representa un crecimiento global de 9.1%.

La tasa de crecimiento anual medio por 1.000 habitantes para los períodos intercensales, indica una tendencia decreciente a partir de 1960.

Hasta la fecha la tasa de crecimiento se mantuvo relativamente estable, en los niveles superiores a los correspondientes totales del país;

	1914-47	1947-60	1960-70
San Juan	22.6	22.3	8.7
Total del país	20.4	17.2	15.4

San Juan es actualmente una provincia expulsora de población, no alcanza a retener parte de su crecimiento vegetativo, única fuente de expansión demográfica de la provincia, y los aportes migratorios externos que recibe han perdido toda significación. Ambas circunstancias han limitado su crecimiento poblacional en la última década.

La población de la provincia está localizada en un 71.3% en los Departamentos de Capital, Rawson, Rivadavia, Santa Lucía, Pocito y Chimbos, sobre cuya población se constituye el aglomerado del Gran San Juan. Esta distribución responde al hecho de que el desarrollo de la población se ha dado en los valles, siendo el más importante el valle de Tulúm, que precisamente concentra la mayor parte de la población de la provincia.

Los departamentos mencionados registran los más elevados índices de densidad poblacional, que oscilan entre 190.8 habitantes/km<sup>2</sup>. (Rawson) y 3.750 habitantes/km<sup>2</sup> (Capital), El resto de la población se distribuye en los demás departamentos de la provincia a una tasa de 1.2 habitantes/km<sup>2</sup>, aunque también existen algunos agrupamientos de población. Estos se localizan en otros valles como el caso de Jáchal, o en el área correspondiente al valle de Ullúm, como Caucete. En la década 1960-70 la población de la provincia adquiere un carácter predominantemente urbano. En dicho período la población urbana se incrementa un 33.6% mientras que la población rural disminuye en un 16.4%.

La distribución porcentual de la población por zonas urbanas y rurales para 1960 y 1970 se detalla en el cuadro siguiente:

	Población Urbana	Población Rural
1960	50.9	49.1
1970	62.4	37.6

El proceso de urbanización se desarrolló casi únicamente sobre la base del aglomerado del gran San Juan, que absorbe prácticamente la totalidad de la población urbana incorporada en el período, y que evoluciona de 146.828 habitantes en 1960 a 217.514 habitantes en 1970. El incremento de 70.686 habitantes representa un crecimiento de 48 % que resulta superior al crecimiento urbano total, y al crecimiento poblacional total de la provincia.

Este despoblamiento progresivo de las zonas rurales y la tendencia a la concentración urbana, coinciden con un movimiento migratorio con otras provincias que arroja saldos negativos para San Juan.

El saldo migratorio total de San Juan en el período 1965-70 es de 22.000 habitantes. Más del 50% de este saldo negativo, está constituido por la migración hacia el gran Buenos Aires (--11.700).

La provincia también resulta tributaria de Mendoza (-7.350 habitantes y en menor proporción de Santa Fé, Córdoba y el resto de la provincia de Buenos Aires.

Los saldos migratorios positivos de la provincia no adquieren mayor significación.

La estructura por edades responde a un esquema de población joven, observándose una disminución relativa del grupo de 0 a 4 años, y aún en el de 5 a 10, que refleja una disminución de la fecundidad.

La emigración se verifica en una disminución del grupo de 20 a 30 años,

En 1960 alrededor del 57% de la población se encuentra en edades activas. En la zona de la Capital se registra una menor proporción de menores (entre 0 y 14 años) que en el resto de la provincia notándose una correlación inversa en los grupos en edad activa.

La población económicamente activa de la provincia representa un 34.6% del total de la población del año 1970, lo que implica un ligero incremento respecto del 33.4% registrado en 1960.

La distribución sectorial de la población económicamente activa muestra el crecimiento del sector servicios (40%) mientras disminuye la población ocupada en el Sector Secundario (-7.1%) y en el Sector primario (-3%). De esto se deduce que la evolución, del sector secundario no generó, pese al crecimiento del producto en incrementos de ocupaciones significativa. Por otra parte la mayor oferta de ocupación en servicios no alcanza para contrarrestar el éxodo de población de la provincia.



## 2.2. Salud.

Los indicadores del sector muestran las deficiencias que padece la provincia, tanto en cuanto a carencia de recursos humanos, como de equipamiento sanitario, lo cual unido a los problemas socioeconómicos determinan niveles de salud inferior, no sólo los de las zonas más desarrolladas del país, sino incluso a los promedios nacionales. - Los principales problemas que se evidencian son:

- a) Una elevada tasa de mortalidad infantil (86%) bastante superior a la media nacional (63.1%). Esta tasa se corresponde con la baja tasa de mortalidad proporcional (57%) cifra muy inferior al medio nacional.

La elevada tasa de mortalidad infantil es consecuencia, principalmente de la desnutrición, el deterioro económico y social y la falta de atención médica. Esto se verifica, por una parte en las causas inmediatas de las muertes: enfermedades infecciosas (respiratorias y digestivas) a la inmadurez y a otros factores inherentes al embarazo y al parto; por otra parte se verifican tasas más elevadas en las zonas que más se alejan del núcleo urbano de la capital, es decir en las zonas que más se alejan del núcleo urbano de la capital, es decir en las zonas de menor desarrollo relativo.

- b) Insuficiencia del equipamiento y servicios hospitalarios, que evidencia en el número de camas por mil habitantes (3.9) entre los más bajos del país y en el elevado número de habitantes por médico (765). Esta insuficiencia se agrava por la descoordinación existente entre los distintos sectores que prestan atención médica, lo cual redundará en una deficiente distribución de recursos entre los mismos respecto de las necesidades que debe satisfacer.
- c) La deficiente distribución en el territorio del equipamiento que agrava la insuficiencia de la oferta de servicios asistenciales, acentuando el desequilibrio urbano rural respecto de camas, equipos, medicamentos, movilidad, etc.
- d) La existencia de algunas enfermedades endémicas, entre las que predomina el mal de Chagas, que afectan particularmente a la población rural.

## 2.3. Educación.

Los indicadores básicos que se registran en el sector ubican a la provincia en un lugar desfavorable respecto de los promedios nacionales. La tasa de analfabetismo en la provincia, al año 1971 es del 10.5% (sobre habitantes de 18 y más años), y resulta superior a la tasa nacional de 8.4%.

Las tasas de retención escolar primaria final en el período 1963-69 muestran también el deficiente estado del sector, la provincia retiene solamente el 41.1% de los inscriptos mientras a nivel nacional se registra una retención del 45%.



- a) La incapacidad de retención del sistema, unido al elevado porcentaje de repitientes, especialmente en los primeros grados del ciclo educativo.
- b) Desarticulación entre los niveles educativos, tanto a nivel vertical como horizontal entre escuelas de distintas jurisdicciones (nacional y Provincial) lo que se verifica en los distintos regimenes en cuanto a obligatoriedad, selección, etc. y en la diversidad de programas de estudio, métodos y técnicas de enseñanza.
- c) Inadecuación del sistema educativo a los requerimientos básicos de la estructura productiva provincial lo que resulta agravado por la carencia de una formación sistemática de capacitación de los recursos humanos.
- d) Insuficiencia del equipamiento educativo, particularmente en las áreas rurales, resultando notorias las diferencias existentes entre las distintas zonas de la provincia, lo cual resulta agravado por la carencia de servicios de transporte.

#### 2.4. Vivienda.

De acuerdo con la información censal el número total de viviendas particulares ocupadas existentes en la provincia evoluciona de 66.000 unidades en 1960 a 81.117 unidades en 1970. El incremento de 15.117 unidades representa un crecimiento del 22.9 % y un aumento promedio anual de 1.512 viviendas.

Las 66.000 unidades que constituyen el stock en 1960 pueden clasificarse, sin considerar las viviendas de adobe, como:

	Viviendas Aptas	Viviendas Inaptas
Zona Urbana	26,9%	73.1%
Zona rural	7.5%	92.5%

La considerable diferencia entre los porcentajes de viviendas inaptas que corresponden a la zona urbana y rural indica que el peso mayor del déficit se acusa en las zonas rurales.

Respecto de las condiciones de ocupación de las viviendas, el número de personas por cuarto que se registra en San Juan (1.4) en 1970 es similar a la media nacional.

Los principales problemas que se registran en el sector son:

- a) Elevado porcentaje de viviendas inaptas, particularmente en las zonas rurales, que deben computarse como viviendas a ser eliminadas y sus ocupantes realojados.
- b) Las circunstancias regionales que determinan que el tipo de vivienda debe cumplir e-

xigencias antisísmicas, lo cual agrava el problema de costos en materia de construcción y acentúa los problemas de precariedad apuntados en el punto anterior.

- c) Las deficiencias que en materia urbanística presenta la ciudad de San Juan, especialmente en el crecimiento suburbano no planificado orgánicamente, lo cual agrava los problemas surgidos a partir del terremoto que asoló la provincia.
- d) Insuficiencia de la infraestructura de las viviendas rurales, estos déficits, particularmente en materia de agua potable favorecen la proliferación de diversas enfermedades y genera deficientes condiciones de vida.



*Ministerio de Economía*

**ANEXO 2**

A N E X O II

PROVINCIA DE SAN JUAN  
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA  
RESUMEN PLAN TRIENAL 1974/77

Cifras en miles de \$

CONCEPTO	COSTO TOTAL	1974	1975	1976	1977	RESTO HASTA FINALIZAR
<u>ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u>		<u>6.150</u>	<u>12.350</u>	<u>16.000</u>	<u>15.000</u>	<u>20.000</u>
- En ejecución		1.400	4.100	-	-	-
- A iniciar	64.000	4.750	8.250	16.000	15.000	20.000
<u>CENTRALES HIDROELECTRICAS</u>		<u>2.970</u>	<u>10.000</u>	<u>61.530</u>	<u>190.000</u>	<u>620.000</u>
- A iniciar	886.500	2.970	10.000	63.530	190.000	620.000
<u>LINEAS DE ALTA TENSION</u>		<u>30.180 (*)</u>	<u>12.720 (*)</u>	-	-	-
- En ejecución		30.180 (*)	12.720 (*)	-	-	-
<u>ESTACIONES TRANSFORMADORAS</u>		<u>26.450</u>	<u>26.480</u>	<u>4.000</u>	<u>770</u>	-
- En ejecución		26.400	23.300	-	-	-
- A iniciar	8.000	50	3.180	4.000	770	-
<u>TELECOMUNICACIONES</u>		<u>4.200 (*)</u>	<u>5.000 (*)</u>	<u>7.000</u>	<u>6.600 (*)</u>	-
- En ejecución		1.800	-	-	-	-
- A iniciar	21.000 (*)	2.400 (*)	5.000 (*)	7.000 (*)	6.600 (*)	-
<u>DISTRIBUCION Y SUBTRANSMISION</u>		<u>17.920</u>	<u>24.620</u>	<u>36.930</u>	<u>44.320</u>	(1)
- En ejecución		17.920	24.620	36.930	44.320	(1)
<u>SUB-TOTAL OBRAS ELECTRICAS</u>		<u>87.870 (*)</u>	<u>91.170 (*)</u>	<u>127.460 (*)</u>	<u>256.690 (*)</u>	<u>640.000</u>
- En ejecución		77.700 (*)	64.740 (*)	36.930	44.320	-
- A iniciar	979.500 (*)	10.170 (*)	26.430 (*)	90.530 (*)	212.370 (*)	640.000
<u>EQUIPAMIENTO INMOBILIARIO</u>		<u>3.000</u>	<u>7.000</u>	<u>2.000</u>	-	-
- En ejecución		3.000	7.000	2.000	-	-
<b>TOTAL</b>		<u><b>90.870 (*)</b></u>	<u><b>98.170 (*)</b></u>	<u><b>129.460 (*)</b></u>	<u><b>256.690 (*)</b></u>	<u><b>640.000</b></u>

(\*) Incluye inversiones en otras provincias.

(1) Obra de carácter permanente.

PROVINCIA DE SAN JUAN

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA - PLAN TRIENAL 1974/77

OBRA EN EJECUCION AL 1/1/74

Cifras en miles de \$

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	INVERSIONES		REALES		AÑO DE FINALIZ.	OBSERVACIONES.
		1974	1975	1976	1977		
<u>ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u>		<u>1.400</u>	<u>4.100</u>	-	-		
- Río San Juan "El Tambolar" - "Los Caracoles"	Aprovechamiento hidroeléctrico 105+236MW Generación media anual 322+541 GWh.	1.400	4.100	-	-	1975	
<u>LINEAS DE ALTA TENSION</u>		<u>30.180</u>	<u>12.720</u>	-	-		
- E/TCruz de Piedra-E. T. San Miguel (2da. interconexión)	220kV - 152 km.	30.180	12.720	-	-	1975	Incluye inversiones en la Prov. de Mendoza.
<u>ESTACIONES TRANSFORMADORAS</u>		<u>26.400</u>	<u>23.300</u>	-	-		
- San Miguel	150/150/50MVA-220/132/13,2kV+2x30/30/20MVA-132/33/13,2kV y salidas en 33 kV.	26.400	23.300	-	-	1975	
<u>TELECOMUNICACIONES</u>		<u>1.800</u>	-	-	-		
- Telecomando E. T. Caucete-San Juan.		1.800	-	-	-	1974	
<u>DISTRIBUCION Y SUBTRANSMISION</u>		<u>17.920</u>	<u>24.620</u>	<u>36.930</u>	<u>44.320</u>		
- Redes de distribución en Divisional San Juan		14.150	21.220	31.830	38.200	(1)	Según detalle
- Valle del Tulum-E. T. Caucete	Salida a San Juan 132/33/13,2 kV	1.500	-	-	-	1974	Obra con financiación BID. Según detalle.
- Ampliaciones y mejoras en varios distritos.		2.270	3.400	5.100	6.120	(1)	Según detalle.

(1) Obra de carácter permanente.

Cont. / OBRAS EN EJECUCION AL 1/1/74.

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	INVERSIONES REALES				AÑO DE FINALIZ.	OBSERVACIONES
		1974	1975	1976	1977		
<u>DETALLE DE OBRAS A REALIZAR EN DISTRIBUCION Y SUBTRANSMISION</u>							
-	Construcción de líneas aéreas y subterráneas y de subestaciones transformadoras						
-	Electrificación rural y de nuevos barrios.						
-	Extensiones obligatorias y alumbrado público.						
-	Ampliaciones y mejoras de servicios existentes.						
-	Interconexión Rodeo-Jáchal y Subestaciones.						
-	Realimentación del Sur del anillo de 33 kV del Valle del Tulum.						
<u>EQUIPAMIENTO INMOBILIARIO</u>		<u>3.000</u>	<u>7.000</u>	<u>2.000</u>	-		
-	Edificio Divisional San Juan	3.000	7.000	2.000	-	1976	



PROVINCIA DE SAN JUAN  
 AGUA Y ENERGIA ELECTRICA-PLAN TRIENAL 1974/77  
 OBRAS A INICIAR A PARTIR DEL 1/1/74

Cifras en miles de \$

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	COSTO TOTAL	INVERSIONES				REALES	Resto hasta finalizar	AÑO DE FINALIZ.	OBSERVA- CIONES
			1974	1975	1976	1977				
<u>ESTUDIOS E INVES- TIGACIONES</u>			<u>64.000</u>	<u>4.750</u>	<u>8.250</u>	<u>16.000</u>	<u>15.000</u>	<u>20.000</u>		
- Rfo San Juan	Aprovechamiento integral	24.000	4.750	8.250	11.000	-	-		1976	
- Rfo San Juan- "El Tontal"	Aprovechamiento hidro- eléctrico-Estudio de prefactibilidad.	40.000	-	-	5.000	15.000	20.000		1979	
- Estudio abastecimiento a los Valles Calingasta, Iglesia y Valle Fértil y Jáchal.		(1)	-	(1)	-	-	-		1975	
<u>CENTRALES HIDROELECTRICAS</u>			<u>885.500</u>	<u>2.970</u>	<u>10.000</u>	<u>63.530</u>	<u>190.000</u>	<u>620.000</u>		
- Quebrada de Ullum	Potencia nominal 2x 15, 6MW-Generación media anual 130GWh.	46.500	2.970	10.000	23.530	10.000	-		1077	
- Aprovechamiento hidro- eléctrico "El Tambolar"- "Los Caracoles"	Potencia nominal 105 +236MW, Gen. media anual 322+541 GWh.	840.000	-	-	40.000	180.000	620.000		1980	
<u>ESTACIONES TRANSFOR- MADORAS</u>			<u>8.000</u>	<u>50</u>	<u>3.180</u>	<u>4.000</u>	<u>770</u>	-		
- Quebrada de Ullum	2x14MVA-13, 2/132kV	8.000	50	3.180	4.000	770	-		1977	
<u>TELECOMUNICACIONES</u>			<u>21.000</u>	<u>2.400</u>	<u>5.000</u>	<u>7.000</u>	<u>6.600</u>	-		
- Sistema de comunica- ciones en Regional Cuyo.		21.000	2.400	5.000	7.000	6.600	-		1977	Incluye inver- siones en la Prov. Mendoza

## ANEXO 3

A N E X O    I I I

PLAN TRIENAL  
 PROVINCIA DE SAN JUAN  
 Secretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos  
 Dirección de Arquitectura de la Provincia.

Resúmen de Inversiones de la Nación en el Trienio.

AÑO 1974

Ampliaciones, remodelaciones y mantenimiento correctivo .....	\$ 4.360,00
Construcción Nueva : .....	<u>\$ 1.280,00</u>
Total : .....	\$ 5.640,00

AÑO 1975

Ampliaciones, remodelaciones y mantenimiento correctivo.....	\$ 5.450,00
Construcción Nueva : .....	<u>\$ 35.090,00</u>
Total : .....	\$ 40.540,00

AÑO 1976

Ampliaciones, remodelaciones y mantenimiento correctivo.....	\$ 950,00
Construcción Nueva : .....	<u>\$ 59.400,00</u>
Total : .....	\$ 60.350,00

AÑO 1977

Construcción Nueva : .....	\$ 58.000,00
Total : .....	<u>\$ 58.000,00</u>
Total de Inversiones.....	<u>\$ 164.530,00</u>

=====

A N E X O    I I I

Construcción de Obras Nuevas.

Hospital "Dr. Guillermo Rawson"

Construcción 1ra. Etapa . . . . .	\$	75.000,00
Hospital del Sur : . . . . .	\$	50.000,00
Hospital "César Aguilar" - Cauces . . . . .	\$	21.000,00

Centros de Salud.

Puesto Sanitario Los Berros . . . . .	\$	160,00
Puesto Sanitario Desamparados . . . . .	\$	800,00
Puesto Sanitario Tudcum . . . . .	\$	230,00
Puesto Sanitario Villa Nueva . . . . .	\$	230,00
Puesto Sanitario Chucuma . . . . .	\$	230,00
Puesto Sanitario Villa Hipódromo . . . . .	\$	160,00
Puesto Sanitario Villa Unión . . . . .	\$	160,00
Puesto Sanitario Villa del Carmen . . . . .	\$	160,00
Puesto Sanitario Villa Rodríguez Pinto . . . . .	\$	160,00
Puesto Sanitario Villa 12 de Octubre . . . . .	\$	160,00
Puesto Sanitario Villa San Justo . . . . .	\$	160,00
Puesto Sanitario Villa Marini . . . . .	\$	160,00
* Hospital de Alienados . . . . .	\$	<u>5.000,00</u>

TOTAL . . . . . \$ 153.770,00

( \* ) Obra Convenio Ex-CONCAR.

A N E X O    I I I

PLAN TRIENAL  
 PROVINCIA DE SAN JUAN  
 Secretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos  
 Dirección de Arquitectura de la Provincia.

Finalidad - 4 - Sanidad - Función - 01 - Salud Pública.

Obras de Remodelación, Ampliación y Mantenimiento Correctivo de Centros de Salud existentes.

Monto de las Inversiones programadas en el trienio en miles de pesos ley.

Hospital "Dr. Guillermo Rawson"

- Servicios de alimentación.....	\$	600,00
- Servicio de Neonatología.....	\$	700,00
- Servicio de Neurosiquiatría.....	\$	250,00

Hospital " San Roque " - Jáchal.

- Ampliación y Remodelación.....	\$	2.700,00
----------------------------------	----	----------

Hospital " Dr. Marcial Quiroga "

- Servicio de Urología.....	\$	100,00
- Servicio de Cobaltoterapia.....	\$	350,00

Hospital de Pocito ..... \$ 1.350,00

Hospital de Angaco..... \$ 1.350,00

Hospital Neurosiquiátrico - Zonda.

- Pabellón de Terapia Ocupacional.....	\$	700,00
- Infraestructura y obras exteriores.....	\$	250,00

Hospital "Dr. Ventura Lloveras"..... \$ 300,00

Hospital de Rodeo..... \$ 200,00

Hospital de Barreal..... \$ 160,00

Mantenimiento correctivo de toda la red..... \$ 1.750,00

TOTAL..... \$ 10.760,00

=====

A N E X O    III

PLAN TRIENAL - SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.  
 PROVINCIA DE SAN JUAN  
 DIRECCION DE ARQUITECTURA  
 FUNCION - 4 - SANIDAD - FUNCION - 01 - SALUD PUBLICA

DENOMINACION PROYECTO	Sup. Cub. m2.	DEPARTA - MENTO	MONTO TOTAL	I N V E R S I O N E S							
				1974		1975		1976		1977	
				NAC.	PROV.	NAC.	PROV.	NAC.	PROV.	NAC.	PROV.
<u>Hospital Dr. Guillermo Rawson</u>		Capital									
Obras de ampliación y Manten. Correctivo			2.700								
Serv. de Alimentación	1100			300	300	300	100	---	---	---	---
Serv. de Maternidad	1500			---	350	---	250	---	---	---	---
Serv. de Neonatología	600			400	---	300	---	---	---	---	---
Serv. de Neurosiquiatría	500			250	150	---	---	---	---	---	---
Anteproyecto, Proyecto y Documentación Téc. Nvo. Hospital			3.000	---	3.000	---	---	---	---	---	---
Ejecución Obra Nueva 1ra. Etapa			75.000	---	---	25.000(*)	---	25.000(*)	---	25.000(*)	---
<u>Hospital San Roque</u>		Jáchal									
Ampliac. y Remodelación	2300		5.400	1.300	1.300	700	700	700	700	---	---
<u>Hospital Dr. Marcial Quiroga</u>		Rivadavia	1.000								
Serv. de Urología y Cirugía Cabeza y Cuello	610			100	200	---	---	---	---	---	---
Serv. de Cobaltoterapia	225			350	350	---	---	---	---	---	---
<u>Hospital Dr. César Aguilar</u>		Caucete	21.625								
Instit. Equipos Rayos X	40			---	25	---	---	---	---	---	---
Proyecto y Documentación técnica Nuevo Hospital			4200	---	---	---	600	---	---	---	---
Ejecución Obra Nueva				---	---	7.000(*)	---	7.000(*)	---	7.000(*)	---

(\* ) De acuerdo a Convenio.



PLAN TRIENAL - SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.  
 PROVINCIA DE SAN JUAN  
 DIRECCION DE ARQUITECTURA  
 FUNCION - 4 - SANIDAD - FUNCION - 01 - SALUD PUBLICA

DENOMINACION PROYECTO	Sup. Cub. m2.	DEPARTA- MENTO	MONTO TOTAL	I N V E R S I O N E S							
				1974		1975		1976		1977	
				NAC.	PROV.	NAC.	PROV.	NAC.	PROV.	NAC.	PROV.
<u>Hospital de Pocito</u>		Pocito									
Ampl. y remodelac. 1ra. Etapa	650		2.700	600	600	---	---	---	---	---	---
2da. Etapa	650			---	---	750	750	---	---	---	---
<u>Hospital Neuropsiquiátrico</u>		Zonda	1.900								
Pabellón Terapia Ocupacional	720			400	400	300	300	---	---	---	---
Infraestruct. y Obras Exte- riores				---	---	250	250	---	---	---	---
<u>Hospital del Sur</u>		Rawson	52.000								
Proyecto y Doc. Técnica Nuevo Hospital	30000			---	---	---	2.000	---	---	---	---
Ejecución Nueva Obra				---	---	---	---	25.000(*)	---	25.000(*)	---
<u>Hospital de Angaco</u>		Angaco	2.700								
		Sub-total	168.025								

FUNCION A CUMPLIR :

Los proyectos presentados constituyen el plan de obras para la salud, con que la Dirección de Arquitectura responderá a la programación prevista por la Secretaría de Estado de Salud de la Provincia.

Es innecesario puntualizar el grave estado de obsolescencia física y funcional en que se encuentran la mayoría de los Centros de Salud de la Provincia y el déficit general de planta física y equipamiento que presenta la red en sus diferentes niveles de complejidad. El objetivo del plan es llegar, mediante el mantenimiento correctivo, la ampliación y la construcción nueva, a disponer de una estructura física adecuada para ejercer las prestaciones de salud que así lo requiera. Se encuentra la documentación técnica completa para las obras cuya ejecución se previó en 1974, habiéndose comenzado gran parte de ellas con fondos del Presupuesto de Obras de la Provincia.

( \* ) De acuerdo a Convenio.

PLAN TRIENAL - SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.  
 PROVINCIA DE SAN JUAN  
 DIRECCION DE ARQUITECTURA  
 FUNCION - 4 - SANIDAD - FUNCION - 01 - SALUD PUBLICA

DENOMINACION PROYECTO	Sup. Cub. m2.	DEPARTA- MENTO	MONTO TOTAL	INVERSIONES							
				1974		1975		1976		1977	
				NAC.	PROV.	NAC.	PROV.	NAC.	PROV.	NAC.	PROV.
Ampliación y Remod. 1ra. Etapa	650			400	400	200	200	---	---	---	---
Zda. Etapa	650			---	---	500	500	250	250	---	---
<u>Hospital de Albardón.</u>		Albardón									
Manten. Correctivo.			200	---	200	---	---	---	---	---	---
<u>Hospital de Calingasta</u>		Calingasta									
Vivienda para Médicos	78		200	---	200	---	---	---	---	---	---
<u>Hospital de Rodeo.</u>		Iglesia									
Remodel. y Manten. Correctivo			400	---	---	200	200	---	---	---	---
<u>Hospital Dr. Ventura Lloveras</u>		Sarmiento									
Remod. y Manten. Correctivo			600	100	100	200	200	---	---	---	---
<u>Hospital de Barreal.</u>		Calingasta									
Ampliac. y Manten. Correctivo			320	160	160	---	---	---	---	---	---
<u>Hospital Camino</u>		Capital									
Ejecución obra nueva			300	---	---	---	100	---	100	---	---
Vivienda encargado			---	---	---	---	100	---	---	---	---
<u>Hospital de Alienados</u>		Rivadavia									
Ejecución Obra nueva			5.000	---	---	2.000	---	2.000	---	1.000	---
<u>Centros de Salud</u>		Sarmiento									
Puesto Sanitario Los Berros	136		320	160	160	---	---	---	---	---	---
Puesto Sanitario Desamparados	480	Capital	1.600	---	---	400	400	400	400	---	---
Puesto Sanitario de Tudcum.	140	Iglesia	460	---	---	230	230	---	---	---	---

## ANEXO III

-4-

PLAN TRIENAL - SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
 PROVINCIA DE SAN JUAN  
 DIRECCION DE ARQUITECTURA  
 FUNCION - 4 - SANIDAD :- FUNCION - 01 - SALUD PUBLICA

DENOMINACION PROYECTO	Sup. Cub. m2.	DEPARTA- MENTO	MONTO TOTAL	INVERSIONES							
				1974		1975		1976		1977	
				NAC.	PROV.	NAC.	PROV.	NAC.	PROV.	NAC.	PROV.
Puesto Sanitario V. Nueva	140	Calingasta	460	---	---	230	230	---	---	---	---
Puesto Sanitario Chucuma	140	Valle Fértil	460	---	---	230	230	---	---	---	---
Puesto Sanitario V. Hipódromo	110	Rawson	280	160	120	---	---	---	---	---	---
Puesto Sanitario V. Unión	110	Chimbas	280	160	120	---	---	---	---	---	---
Puesto Sanitario V. del Carmen	110	Capital	280	160	120	---	---	---	---	---	---
Puesto Sanitario Villa Rodríguez Pinto	110	Rivadavia	280	160	120	---	---	---	---	---	---
Puesto Sanitario V. 12 de Octubre	110	Capital	280	160	120	---	---	---	---	---	---
Puesto Sanitario V. San Justo	110	Capital	280	160	120	---	---	---	---	---	---
Puesto Sanitario V. Marini	110	Sta. Lucía	280	160	120	---	---	---	---	---	---
<u>Mantenimiento Correctivo</u>											
Puestos Sanitarios Existentes			3.500			1.750	1.750				
TOTAL			183.805	5.640	3.755	40.540	9.000	60.350	1.450	58.000	---

OBSERVACIONES : Convenio Decreto N° 1761/71

# ANEXO 4

ANEXO IV

PROYECTO DE INVERSIONES : SECTOR PUBLICO  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA - SAN JUAN  
CRONOGRAMA DE INVERSIONES

	TOTAL		1974 / 75		1975 / 76		1976 / 77	
	VIVIENDAS	INVERSION	VIVIENDAS	INVERSION	VIVIENDAS	INVERSION	VIVIENDAS	INVERSION
A ) Obras a ejecutar con proyecto elaborado s/información detallada por separado.	2.014	173.077.000	2.014	173.077.000				
B ) Obras en estudio con proyecto a elab- orar.	1.283	127.000.000	1.283	127.000.000				
C ) Plan de erradicación	3.000	218.000.000	300	21.800.000	1.350	98.100.000	1.350	98.100.000
D ) Programa Afiliados C.G. T.	6.000	600.000.000	500	50.000.000	2.750	275.000.000	2.750	275.000.000
E ) Casas de emergencia		3.000.000		1.000.000		1.000.000		1.000.000
F ) Compra terrenos y urbanización		33.000.000		11.000.000		11.000.000		11.000.000
	12.297	1.154.077.000	4.097	383.877.000	4.100	385.100.000	4.100	385.100.000

# ANEXO 5



ANEXO V

PROVINCIA DE SAN JUAN  
PROMOCION COMUNITARIA

SUBPROGRAMA : Programa habitacional ( EPAM )

( Miles de pesos de 1973 )

AÑO : 1974

Con financiamiento

ENUNCIACION DEL PROYECTO	LOCALIZACION	MONTO TOTAL	APORTE PROVINCIA Y OTROS	APORTE SOLICITADO NACION	PRIORIDAD	OBSERVACIONES
Cofinanciamiento para instalaciones domiciliarias de servicios básicos, en vivienda de propietario con familia numerosa e ingresos limitados.	Rawson Chimbas Rivadavia	450	250	200	1	
Erradicación del hacinamiento en vivienda con núcleo familiar numeroso con ingresos reducidos.	Chimbas Valle Fértil	554	250	304	1	

ANEXO V

PROVINCIA DE SAN JUAN

PROMOCION COMUNITARIA

SUBPROGRAMA : Programa habitacional ( EPAM )

( Miles de pesos de 1973 )

AÑO : 1975

Con financiación

ENUNCIACION DEL PROYECTO	LOCALIZACION	MONTO TOTAL	APORTE PROVINCIA Y OTROS	APORTE SOLICITADO NACION	PRIORIDAD	OBSERVACIONES
Cofinanciamiento para instalaciones domiciliarias de servicios básicos, en vivienda de propietario con familia numerosa e ingresos limitados.	25 de Mayo Caucete Sarmiento	450	250	200	1	
Erradicación del hacinamiento en vivienda con núcleo familiar numeroso con ingresos reducidos.	Rawson Rivadavia Santa Lucía	554	250	304	1	

ANEXO V

PROVINCIA DE SAN JUAN

PROMOCION COMUNITARIA

SUBPROGRAMA : Programa habitacional ( EPAM )

( Miles de pesos de 1973 )

AÑO : 1976

Con Financiación

ENUNCIACION DEL PROYECTO	LOCALIZACION	MONTO TOTAL	APORTE PROVINCIA Y OTROS	APORTE SOLICITADO NACION	PRIORIDAD	OBSERVACIONES
Cofinanciamiento para instalaciones domiciliarias de servicios básicos, en viviendas de propietario con familia numerosa e ingresos limitados.	Angaco San Martín Jáchal	600	200	400	1	
Erradicación del hacinamiento en vivienda con núcleo familiar numeroso con ingresos reducidos.	Caucete Pocito Sarmiento	540	100	440	1	

ANEXO V

PROVINCIA DE SAN JUAN

PROMOCION COMUNITARIA

SUBPROGRAMA : Programa habitacional ( EPAM )

( Miles de pesos de 1973 )

AÑO : 1977

Con Financiación

ENUNCIACION DEL PROYECTO	LOCALIZACION	MONTO TOTAL	APORTE PROVINCIA Y OTROS	APORTE SOLICITADO NACION	PRIORIDAD	OBSERVACIONES
Mejoramiento de la vivienda rural.	Valle Fértil Iglesia Calingasta	1.592	500	1.092	1	

ANEXO V

PROVINCIA DE SAN JUAN

PROMOCION COMUNITARIA

SUBPROGRAMA : REACTIVACION SOCIOECONOMICA

( Miles de pesos de 1973 )

AÑO : 1974

Con Financiación

ENUNCIACION DEL PROYECTO	LOCALIZACION	MONTO TOTAL	APORTE PROVINCIA Y OTROS	APORTE SOLICITADO NACION	PRIORIDAD	OBSERVACIONES
COOPERATIVA DE PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.	VILLA HIPODROMO	257	32	225	1	
COOPERATIVA DE TRABAJO TALLER GRAFICO	CIUDAD DE SAN JUAN	230	33	197	1	

## ANEXO V

PROVINCIA DE SAN JUAN  
PROMOCION COMUNITARIA

SUBPROGRAMA : Reactivación Socioeconómica

( Miles de Pesos de 1973 )

AÑO : 1974  
Sin Financiación

ENUNCIACION DEL PROYECTO	LOCALIZACION	MONTO TOTAL	APORTE PROVINCIA Y OTROS	APORTE SOLICITADO NACION	PRIORIDAD	OBSERVACIONES
Infraestructuras de riego en áreas afectadas por el éxodo.	Cañada Honda Retamito Mogna La Frontera	4.000.-	2.000.-	2.000.-	1	
Investigación socioeconómica en área de influencia de las grandes obras Públicas.	Dique Cuesta del Viento Dique de Ullum Dique El Tambolar	600.-	200.-	400.-	1	
Reactivación Cuenca Niquizanga - Bermejo - ( Acueducto )	Bermejo	750.-	250.-	250.-	1	
Asistencia Técnica	A nivel de Municipio	300.-	--	300.-	1	
Agua Potable población rural dispersa.	Jáchal Caucete 25 de Mayo	1.340.-	570.-	770.-	1	
Colonia Rodeo	Rodeo	2.000.-	1.000.-	1.000.-	1	
Programa integral de desarrollo artesanal	Jáchal Valle Fértil Iglesia	196.-	64.-	132.-	1	
Reactivación integral de Huaco ( II Etapa )	Huaco	2.618.-	1.268.-	1.350.-	1	



ANEXO V

PROVINCIA DE SAN JUAN

PROMOCION COMUNITARIA

SUBPROGRAMA : Reactivación Socioeconómica

( Miles de pesos de 1973 )

AÑO : 1975

Con Financiación

ENUNCIACION DEL PROYECTO	LOCALIZACION	MONTO TOTAL	APORTE PROVINCIA Y OTROS	APORTE SOLICITADO NACION	PRIORIDAD	OBSERVACIONES
Reactivación y fomento de la Granja Familiar	Angaco San Martín Caucete	1.000.-	496.-	504.-	1	

ANEXO V

PROVINCIA DE SAN JUAN  
PROMOCION COMUNITARIA

SUBPROGRAMA : Reactivación Socioeconómica

( Miles de pesos de 1973 )

AÑO : 1975

Sin financiación

ENUNCIACION DEL PROYECTO	LOCALIZACION	MONTO TOTAL	APOORTE PROVINCIA Y OTROS	APOORTE SOLICITADO NACION	PRIORIDAD	OBSERVACIONES
Reactivación Socioeconómica Las Lomitas	Las Lomitas ( Albardón )	2.136.-	341.-	1.895.-	1	
Reactivación Socioeconómica Marayes	Marayes ( Caucete )	1.333.-	313.-	1.020.-	1	
Reactivación Socioeconómica Mogna	Mogna ( Jáchal )	2.000.-	500.-	1.500.-	1	
Cooperativa de Trabajo Implementos del Hogar	Ciudad de San Juan	546.-	56.-	490.-	1	
Fábricas de Materiales de Construcción	25 de Mayo Sarmiento Calingasta Pocito	1.000.-	200.-	800.-	1	
Colonia Angaco	Angaco	2.000.-	1.000.-	1.000.-	1	

ANEXO V

PROVINCIA DE SAN JUAN  
 PROMOCION COMUNITARIA

SUBPROGRAMA : Reactivación Socioeconómica

( Miles de pesos de 1973 )

AÑO : 1976

Con Financiación

ENUNCIACION DEL PROYECTO	LOCALIZACION	MONTO TOTAL	APORTE PROVINCIA Y OTROS	APORTE SOLICITADO NACION	PRIORIDAD	OBSERVACIONES
Plan Caprino.	Valle Fértil Caucete Jáchal	1.256.-	500.-	756.-	1	

ANEXO V

PROVINCIA DE SAN JUAN

PROMOCION COMUNITARIA

SUBPROGRAMA : Reactivación Socioeconómica

( Miles de pesos de 1973 )

AÑO : 1976

Sin Financiación

ENUNCIACION DEL PROYECTO	LOCALIZACION	MONTO TOTAL	APORTE PROVINCIA Y OTROS	APORTE SOLICITADO NACION	PRIORIDAD	OBSERVACIONES
Fábricas de materiales de Construcción.	Rivadavia Caucete 9 de Julio Sarmiento 25 de Mayo Calingasta Valle Fértil Angaco San Martín	10.000.-	---	10.000.-	1	

ANEXO V

PROVINCIA DE SAN JUAN

PROMOCION COMUNITARIA

SUBPROGRAMA : Reactivación socioeconómica

( Miles de pesos de 1973

AÑO : 1977

Con Financiación

ENUNCIACION DEL PROYECTO	LOCALIZACION	MONTO TOTAL	APORTE PROVINCIA Y OTROS	APORTE SOLICITADO NACION	PRIORIDAD	OBSERVACIONES
Promoción granjas familiar.	Chimbas Pocito	2.000.-	1.000.-	1.000.-	1	

A N E X O V

PROVINCIA DE SAN JUAN

PROMOCION COMUNITARIA

SUBPROGRAMA : Reactivación Socioeconómica

( Miles de pesos de 1973 )

AÑO : 1977

Sin Financiación

ENUNCIACION DEL PROYECTO	LOCALIZACION	MONTO TOTAL	APORTE PROVINCIA Y OTROS	APORTE SOLICITADO NACION	PRIORIDAD	OBSERVACIONES
Muro aflorados Las Tumanas	Valle Fértil	1.500.-	500.-	1.000.-	1	
Cabaña agropecuaria modelo	Valle Fértil	1.200.-	200	1.000.-	1	



A N E X O V

PROVINCIA DE SAN JUAN

PROMOCION COMUNITARIA

SUBPROGRAMA : Infraestructura y Equipamiento

( Miles de pesos de 1973 )

AÑO : 1974

Con financiación

ENUNCIACION DEL PROYECTO	LOCALIZACION	MONTO TOTAL	APOORTE PROVINCIA Y OTROS	APOORTE SOLICITADO NACION	PRIORIDAD	OBSERVACIONES
Guarderías Infantiles	Ciudad de San Juan	450. -	114. -	336. -	1	

A N E X O    V

PROVINCIA DE SAN JUAN

PROMOCION COMUNITARIA

SUBPROGRAMA : Infraestructura y Equipamiento

( Miles de pesos de 1973 )

AÑO : 1974

Sin Financiación

ENUNCIACION DEL PROYECTO	LOCALIZACION	MONTO TOTAL	APORTE PVOVINCIA Y OTROS	APORTE SOLICITADO NACION	PRIORIDAD	OBSERVACIONES
Construcción Locales escolares	Escuelas : 143 - 44 - 53 y 78 Calingasta e Iglesia	1.005.-	450.-	555.-	1	
Puestos Sanitarios	Barreal Villa Unión Villa Hipódromo Villa 1 2 de Ocrubre Villa El Tango	1.760.-	880.-	880.-	1	
Cabaña Agrícola Experimento Modelo ( I Etapa )	Jáchal	4.000.-	2.000.-	2.000.-	1	
Albergues Escolares	Valle Fértil Iglesia Calingasta 25 de Mayo	4.000.-	1.000.-	3.000.-	1	
Extensión red de electrificación	Angaco San Martín	1.200.-	600.-	600.-	1	
Colonia Hogar de Varones	Zonda	900.-	400.-	500.-	1	

A N E X O V

PROVINCIA DE SAN JUAN

PROMOCION COMUNITARIA

AÑO : 1975

Con Financiación

SUBPROGRAMA : Infraestructura y Equipamiento

( Miles de pesos de 1973 )

ENUNCIACION DEL PROYECTO	LOCALIZACION	MONTO TOTAL	APORTE PROVINCIA Y OTROS	APORTE SOLICITADO NACION	PRIORIDAD	OBSERVACIONES
Red de Represas	Valle Fértil	1.000.-	564.-	436.-	1	

A N E X O    V

PROVINCIA DE SAN JUAN

PROMOCION COMUNITARIA

SUBPROGRAMA : Infraestructura y Equipamiento

( Miles de pesos de 1973 )

AÑO : 1975

Sin Financiación

ENUNCIACION DEL PROYECTO	LOCALIZACION	MONTO TOTAL	APORTE PROVINCIA Y OTROS	APORTE SOLICITADO NACION	PRIORIDAD	OBSERVACIONES
Canal Malimán	Malimán Iglesia	400.-	100.-	300.-	1	
Canal Las Chacras	Las Chacras Caucete	300.-	100.-	200.-	1	
Canal Romo	Tudcum Iglesia	600.-	200.-	400.-	1	
Albergues Juveniles	Caucete Sarmiento Calingasta	600.-	100.-	500.-	1	
Escuela 174	25 de Mayo	250.-	100.-	150.-	1	
Salones Culturales	Escuela 73 y Tamberfías	380.-	100.-	280.-	1	
Recuperación infraestructura de agua subterránea	Sarmiento Jáchal Valle Fértil	2.500.-	1.000.-	1.500.-	1	

ANEXO V

PROVINCIA DE SAN JUAN

PROMOCION COMUNITARIA

SUBPROGRAMA : Infraestructura y equipamiento

( Miles de pesos de 1973 )

AÑO : 1976

Con Financiación

ENUNCIACION DEL PROYECTO	LOCALIZACION	MONTO TOTAL	APORTE PROVINCIA Y OTROS	APORTE SOLICITADO NACION	PRIORIDAD	OBSERVACIONES
Centros Deportivos	Rivadavia	1.088	500.-	588	1	

A N E X O V

PROVINCIA DE SAN JUAN

PROMOCION COMUNITARIA

SUBPROGRAMA : Infraestructura y equipamiento

( Miles de pesos de 1973 )

AÑO : 1976

Sin Financiación

ENUNCIACION DEL PROYECTO	LOCALIZACION	MONTO TOTAL	APORTE PROVINCIA Y OTROS	APORTE SOLICITADO NACION	PRIORIDAD	OBSERVACIONES
Centros deportivos	Chimbas Sarmiento Caucete Santa Lucía Rawson Pocito	15.000.-	5.000.-	10.000.-	1	



ANEXO V

PROVINCIA DE SAN JUAN

PROMOCION COMUNITARIA

SUBPROGRAMA : Infraestructura y equipamiento

( Miles de pesos de 1973 )

AÑO : 1977

Con Financiación

ENUNCIACION DEL PROYECTO	LOCALIZACION	MONTO TOTAL	APORTE PROVINCIA Y OTROS	APORTE SOLICITADO NACION	PRIORIDAD	OBSERVACIONES
Asistencia a organizaciones intermedias para concretar sus centros comunitarios.	Rivadavia Sarmiento Chimbas Santa Lucía	1.256	500.-	756.-	1	

## ANEXO 6

ANEXO VI

COORDINACION DE AREA ASISTENCIA SOCIAL

PROVINCIA DE SAN JUAN

NOMINA DE PROYECTOS EVALUADOS

EXPTE.N°	ENTIDAD	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO	PRIORIDAD
166.811/72-M-	Comisión Arquidiocesana Pro Construcción Casa de Betania Arzobispado San Juan de Cuyo Depto. Rivadavia	Construcción Casa de Betania	1.146.367,36	
165.853/72	Unión Vecinal y de Fomento Villa Berastain Dpto. Poci- tos	Construcción Sede Social	59.090	
62.168/71	Asociación Orientación para la Joven Filial San Juan	Adquisición de edificio	50.000	
165.431/72	Asociación de Maestros Sar- miento para Biblioteca Popu- lar "José Chirapozu"	Equipamiento	18.357.55	

ANEXO VI

Provincia de San Juan (Cont.)

EXPTÉ.N°	ENTIDAD	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO	PRIORIDAD
165.995/72-M-	Unión Vecinal de Fomento "Villa Cenabria Bustos" Dpto. Rawson	Instalación de 12 Grupos Sanitarios en casas de familias de escasos recursos	30.807	---
61.702/71	Casa del Obrero Ntra. Sra. del Rosario Rawson	Terminación construcción de la casa	855.271.95	
166.935/73	Federación Diocesana Católica de Educadores	Terminación edificio de colonia de descanso para el magisterio de Bareal Dpto. Calingasta	62.614.20	
165.994/71	Asociación Cooperadora Escuela Nacional de Fruticultura y Enología	Omnibus para traslado de alumnos	130.000	
61.261/71	Colegio San Francisco de Asis. Orden Franciscana	Construcción de 8 aulas para escuela de artes y oficios y gabinetes	463.600	

ANEXO VI

Provincia de San Juan (Cont.)

EXPTE.N°	ENTIDAD	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO	PRIORIDAD
4.686/71-D-	Policía de San Juan División Criminalística	Adquisición de ambulancia	32.250	---
61.352/72	Escuela Nocturna Almirante Brown N° 144 - Dpto. Rawson	Equipamiento	12.340	---
1544/70	Comisión Jóvenes Unidos Ntra. Sra. del Valle. Pampa Vieja Jáchal.	Continuación de obras de construcción del Templo Virgen de Ntra. Sra. del Valle	9.954	---
5.857/71-D-	Unión Vecinal Gral. José María Paz y Villa Del Carril	Equipamiento escolar especializado	7.810	---
165.061-M-/73	Departamento Plástica. Facultad Provincial de Arte - Desamparados	Equipamiento de taller de fotografía y filmación	130.960	
165.042/72	Escuela Victorina Lenoir de Navarro Dpto. Sarmiento	Equipamiento	12.320	

ANEXO VI

Provincia de San Juan (Cont.)

EXPTE.N°	ENTIDAD	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO	PRIORIDAD
165.041/72	Liga de Padres de Familia- Desamparados	Refacción y construcción de grupo sanitario Escuela Pa- dres Francisco Pérez Fernán- dez	22.708.66	
167.229/72-M-	Unión Vecinal Villa Echegaray	Construcción de piletas, cordón acequia y obras de alumbrado público	424.795.27	
167.705/72-D-	Sociedad Biblioteca Popular Domingo F. Sarmiento - Desam- parados.	Construcción edificio y bi- blioteca	78.534.96	
165.043	LALCEC Filial San Juan	Creación de Banco de Medica- mentos	297.032	
4.912/70	Comisión Escuelas Pilotos Ru- rales Experimentales	Construcción y Equipamiento	40.000	



ANEXO VI

Provincia de San Juan (Cont.)

EXPTE. N°	ENTIDAD	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO	PRIORIDAD
61.876/71	Escuela José A. Therry Centro de Reeduación Infantil de la palabra y el oído	Equipamiento	25.211.80	---
165.432/72	Escuela de Especialidades Madres Sanjuaninas. Desamparados	Equipamiento	10.000	---

# ANEXO 7

## ANEXO VII

PLAN TRIENAL 1974-1977  
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCION DE ARQUITECTURA

(Miles de Pesos a precios de 1973)

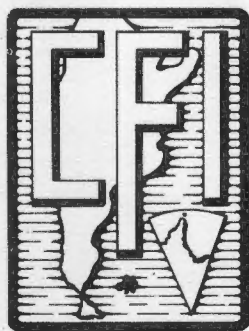
DENOMINACION PROYECTO	DEPARTAMENTO	MONTO	TOTAL
<u>FUNCION - 15 - TURISMO</u>			
Complejo Turístico de Pismanta	Iglesia	53.443.00	
Autódromo de Zonda	Zonda	1.000.00	
Camping de Zonda	Zonda	400.00	
Parador en Pacheco	Calingasta	250.00	
Salón Comedor	Calingasta	250.00	
Parador en Huaco	Jáchal	250.00	
Parador en Arrenquintín	Iglesia	300.00	
Parador en Chucuma	Valle Fértil	300.00	
Hotel en Talacasto (30 Habitaciones)	Ullúm	1.200.00	
Hotel en Villa San Agustín (25 Habitaciones)	Valle Fértil	1.000.00	
Hotel en Villa San Agustín (25 Habitaciones)	Valle Fértil	1.000.00	
Hotel en Villa San Agustín (25 Habitaciones)	Valle Fértil	1.000.00	
Hotel en Villa San Agustín (25 Habitaciones)	Valle Fértil	1.000.00	
Camping en Villa San Agustín	Valle Fértil	300.00	
Camping en Chucuma	Valle Fértil	300.00	
Camping en Ischigualasto	Valle Fértil	300.00	
Hotel en Calingasta (25 Habitaciones)	Calingasta	1.000.00	
Hotel en Calingasta (25 Habitaciones)	Calingasta	1.000.00	
Parador en Portezuelo del Tambolar	Calingasta	250.00	
Camping en Calingasta	Calingasta	300.00	
Camping en Barreal	Calingasta	300.00	
Hotel en Villa San José (40 Habitaciones)	Jáchal	1.680.00	
Hotel en Villa San José (40 Habitaciones)	Jáchal	1.680.00	
Camping Dique los Cauquenes	Jáchal	300.00	
Hotel en Ciudad San Juan (50 Habitaciones)	Capital	2.100.00	
Hotel en Ciudad San Juan (50 Habitaciones)	Capital	2.100.00	
Hotel en Ciudad San Juan (50 Habitaciones)	Capital	2.100.00	
Hotel en Ciudad San Juan (50 Habitaciones)	Capital	2.100.00	
Infraestructura Fiesta del Sol	Zonda	1.000.00	

ANEXO VII

PLAN TRIENAL 1974-1977  
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCION DE ARQUITECTURA

(Miles de pesos a precios 1973)

DENOMINACION PROYECTO	DEPARTAMENTO	MONTO TOTAL
Infraestructura Ischigualasto	Valle Fértil	150.00
Grupo Sanitario (Barreal)	Calingasta	100.00
Grupo Sanitario (Barreal)	Calingasta	100.00
Camping en Huaco	Jáchal	300.00



Este libro se finalizó en el taller gráfico del Consejo Federal de Inversiones, en la segunda quincena del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. Siendo su tirada de mil ejemplares.

---

